

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

## CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **artículos 25, segundo párrafo, 26, fracción I, segundo y del quinto al décimo párrafos y 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I y 29** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del o los contratos que se deriven y declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con el **“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”**, a que se refiere este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Licitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web de la Convocante el **4 de noviembre de 2019**, asimismo se publicará un resumen de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

### SECCION I.

#### DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

##### a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo, y la Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles, en adelante la Delegación Administrativa, con domicilio en circuito Rafael Guízar y Valencia, número 103, lote interior, primer piso, colonia Reserva Territorial, C.P.91096, Xalapa, Veracruz.

##### b) Medio y carácter de la Licitación Pública.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Licitación Pública será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la(s) Juntas de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Licitación Pública es **Nacional** en el cuál únicamente podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley.

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

**c) Número de identificación de la Licitación Pública.**

Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-032000001-E180-2019**.

**d) Vigencia de la contratación.**

La vigencia de la contratación será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

A partir de la notificación del fallo, las obligaciones entre la Convocante y el licitante adjudicado quedarán sujetas a lo previsto en la Convocatoria, independientemente de la fecha de firma del o los contratos, de conformidad con el artículo 46 de la Ley.

**e) Idioma de las proposiciones.**

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

**f) Disponibilidad presupuestaria.**

Los compromisos que se deriven de la presente Licitación, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio 2020, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

**SECCION II  
OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**a) Servicio que se pretende contratar.**

La presente Convocatoria tiene por objeto el **“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en su **Anexo I. Anexo Técnico**.

**b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.**

El **“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal**



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

**de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”**, consta de 3 partidas, de conformidad con lo establecido en el **ANEXO I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**c) Precio máximo de referencia.**

Precio máximo de referencia no aplica.

**d) Normas oficiales vigentes.**

El Licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica, un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que da cumplimiento a las Normas Oficiales Mexicanas que a continuación se detallan:

**Partida 1:**

<b>NOM-029-STPS-2011</b>	“Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad”.
<b>NOM-017-STPS-2008</b>	“Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo”.

**Partida 2:**

<b>NOM-029-STPS-2011</b>	“Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad”.
<b>NOM-017-STPS-2008</b>	“Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo”.

**Partida 3:**

<b>NOM-029-STPS-2011</b>	“Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad”.
<b>NOM-009-STPS-2011</b>	“Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura”.
<b>NOM-017-STPS-2008</b>	“Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo”.

**La falta de entrega de este documento será motivo de desechamiento.**

**e) Pruebas, catálogos, fichas y/o muestras.**

**Pruebas.**

No aplica.

**Muestras.**

No aplica.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

### **Catálogos y fichas técnicas.**

Los licitantes deberán presentar catálogos, ficha técnica y/o folletos, en original o copia simple de los materiales, herramientas, equipos e insumos enlistados en el **Anexo I. Anexo Técnico**, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de página de Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos deberán presentarse perfectamente identificados con el número de licitación, el nombre del licitante, señalando el número de partida que integran y deben contener la firma del licitante o apoderado legal.

### **La falta de entrega de los catálogos y fichas técnicas será motivo de desechamiento.**

#### **f) Cantidades previamente determinadas en el contrato.**

Las cantidades de los insumos y materiales, así como la periodicidad del servicio, se encuentran determinadas en el **ANEXO I. Anexo Técnico**.

El o los contratos que se deriven de esta Licitación pública se adjudicará por cada una de las **partidas**, conforme a las especificaciones y características establecidas en el **ANEXO I. Anexo Técnico**.

#### **g) Modalidad de contratación.**

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

#### **h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.**

En la presente Licitación habrá abastecimiento simultáneo. Se adjudicará por cada una de las partidas a los licitantes cuyas propuestas resulten solventes, porque reúnen los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria de Licitación, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

#### **i) Modelo de contrato.**

El modelo de contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo XVI. Modelo de contrato** de la presente Convocatoria.

#### **j) Tipo de Moneda y precios.**

##### **Moneda.**

La moneda en que se cotizará y se efectuará el pago respectivo será Nacional.

##### **Precios.**

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia del contrato.

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

**k) Visita a las instalaciones de la Convocante.**

El **8 de noviembre de 2019, a las 11:00 horas**, se realizará una visita al inmueble ubicado en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz; a los Licitantes que asistan se les expedirá la constancia correspondiente, la cual será firmada por el representante que designe la Convocante, misma que deberá presentar en el archivo electrónico que contenga la propuesta técnica.

En el supuesto de NO ASISTIR a la visita, el Licitante deberá presentar una carta firmada, bajo protesta de decir verdad, manifestando que conoce las características y condiciones de la maquinaria y equipos; sistemas especiales; y el inmueble, a los que se prestará el Servicio objeto de la presente Convocatoria.

**SECCION III.**

**FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

**a) Reducción del plazo.**

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

**b) Calendario.**

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

<b>Acto</b>	<b>Fecha y hora</b>	<b>Lugar</b>
Recepción de Preguntas	Hasta el 12 de noviembre de 2019, a las 11:00 horas	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Junta de aclaraciones	13 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	19 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas	
Acto de fallo	26 de noviembre de 2019 a las 17:00 horas	
Visita a las instalaciones de la Convocante	8 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas	Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz.
Fecha estimada para la firma del contrato.	En términos del artículo 46 de la Ley.	Delegación Administrativa Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz.

Los licitantes aceptan que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

#### **c) Modificaciones a la Convocatoria.**

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la (s) Junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la contratación de los servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

#### **d) Actos de la Licitación.**

Los actos del procedimiento de Licitación se realizarán en las fechas señaladas en la Sección III de la presente Convocatoria a través de CompraNet, y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, primer piso, colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.

#### **e) Junta de Aclaraciones.**

Se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los Artículos 33 Bis y 37 Bis de la Ley, así como los Artículos 45 y 46 del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán enviar a través de CompraNet el **Anexo III. Formato de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones** por sí o en representación de un tercero de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción V del Reglamento. Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través de CompraNet en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) a más tardar 24 horas previas a aquella señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Junta de Aclaraciones mediante el anexo antes mencionado, serán consideradas y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del **Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre CompraNet al momento de su envío.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
2. La Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas. Se darán respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes a través de CompraNet.
3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes contarán con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publique el inicio de la Junta de Aclaraciones en CompraNet. Una vez recibidas las preguntas por CompraNet, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II segundo párrafo del Reglamento.
5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, de conformidad con los artículos 33, 33 Bis y 45 penúltimo párrafo de la Ley.

**f) Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, sin la presencia de los licitantes.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en la Sección III de esta Convocatoria.
2. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
3. Con el número de la Licitación Pública;
4. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
5. En idioma español;
6. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
7. Sin tachaduras ni enmendaduras;
8. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
9. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 5520004400.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y apertura de proposiciones, serán tenidos como no localizados o faltantes en ese momento lo que se hará constar en el formato del **Anexo XV. Formato de verificación de la recepción de los documentos.**

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones no se aceptará proposición alguna.

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley y 48 último párrafo de su Reglamento, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

**g) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.**

La Convocante emitirá el fallo de la presente Convocatoria, mismo que se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se dará a conocer el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y a los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.

**h) De las actas del procedimiento.**

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**i) Cancelación de la Licitación Pública.**

Se podrá cancelar la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, partida o conceptos incluidos en ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

**j) Licitación Pública desierta o partida desierta.**

Se podrá declarar desierta la Licitación Pública de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Licitación Pública.
2. El costo del servicio ofertado no resulte aceptable o conveniente.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

**k) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.**

En esta Convocatoria no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

**l) Vigencia de las proposiciones.**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión.

**m) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.**

De conformidad con el artículo 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y/o en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento el **convenio de proposición conjunta** se presentará con la proposición cumpliendo los siguientes aspectos:



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

- 1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas;
- 2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- 3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta Convocatoria;
- 4) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- 5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

Se requiere que cada una de las personas que conforman la agrupación, presenten los documentos solicitados en la **Sección VIII** de esta Convocatoria **Anexos VII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV** considerando los requisitos señalados en la **Sección VI** en los incisos a) al h), y en caso de resultar adjudicados, el requisito del inciso i) **“Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado”**.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de proposición conjunta y las facultades del representante legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el representante legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su representante legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

**n) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.**

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual o conjunta, por cada una de las **Partidas**.

**o) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.**

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

**p) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.**

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

**q) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.**

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física o Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

**r) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato.**

**Fallo.** Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

**s) Documentación para la firma del contrato.**

El licitante o los licitantes adjudicados deberán presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

- 7) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.
- 10) Para efectos de dar cumplimiento a la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados, deberán presentar los documentos respectivos por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

**t) Lugar, fecha y hora de firma del (los) contratos (s).**

La firma del (los) contrato (s) que se deriven de esta Licitación Pública Nacional Electrónica, se llevarán a cabo en las oficinas de la Delegación Administrativa, ubicadas en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, primer piso, colonia Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz, en los términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

**SECCIÓN IV.**

**REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.**

**Propuesta técnica.**

Los licitantes deberán presentar como propuesta técnica, por cada una de las partidas en las que participe, un documento que contenga la descripción y especificaciones del servicio, características, cantidades y marcas de

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

los materiales y herramientas a utilizar, conforme a lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico**, y lo que resulte de la junta de aclaraciones a la Convocatoria.

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican en el mencionado **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**El incumplimiento de alguno de los requisitos antes señalados será causa de desechamiento, asimismo es necesario resaltar que será causa de desechamiento la no presentación de cualquiera de los requisitos establecidos en el ANEXO I Anexo Técnico.**

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico**, por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

#### **Propuesta económica.**

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, de conformidad con **el Anexo II Formato para la presentación de la propuesta económica, y Anexo II.A. Formato para la presentación de la propuesta económica, Partida 3**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
2	Anexo II.A	Formato para la presentación de la propuesta económica, Partida 3.

#### **Escritos de interés en participar y para formular preguntas.**

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.
2	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
3	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

#### **Documentación legal-administrativa.**

La documentación legal se deberá enviar a través de CompraNet (firmada electrónicamente); por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran, será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica).



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

2	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VIII	Formato de Carta Poder.
4	Anexo IX	Formato de escrito de Nacionalidad Mexicana.
5	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
6	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
7	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
8	Anexo XIII	Formato de manifestación de que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
9	Anexo XIV	Escrito de no inhabilitación.

#### **Causas de desechamiento de las proposiciones.**

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis del **Anexo I. Anexo Técnico**:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.** Para el caso de la partida 3, adicionalmente deberá presentar el formato del **Anexo II.A. Formato para la presentación de la propuesta económica, Partida 3.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del **precio conveniente**, podrán ser desechados por la Convocante.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la propuesta económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las áreas requerentes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega de los bienes menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o la propuesta económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

## **SECCION V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.**

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

### **Evaluación binaria.**

En esta Licitación Pública se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

### **Evaluación técnica.**

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

### **Evaluación económica.**

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con la estipulado en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

### **Evaluación legal-administrativa.**

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV** de esta Convocatoria.

### **Adjudicación.**

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el (los) contrato (s) se adjudicará (n) **POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS** al o los **LICITANTE (S)** cuya (s) proposición (es) resulte (n) solvente (s), porque cumple (n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

la Convocatoria, garantiza (n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya (n) presentado la proposición solvente más baja.

#### **Criterios de desempate.**

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizará a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.

## **SECCION VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

### **a) Escrito para acreditar la personalidad.**

Los licitantes que suscriban la proposición de la Licitación Pública deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física** o el **Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, según corresponda.

### **b) Nacionalidad.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la Convocatoria.

### **c) Cumplimiento de Normas.**

Para este procedimiento se requiere el cumplimiento de normas oficiales vigentes, de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la Convocatoria.

### **d) Dirección de correo electrónico del licitante.**

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física** o el **Anexo VII Formato para acreditar la**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

**personalidad del licitante, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

**e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

**f) Declaración de integridad.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo XI. Formato de declaración de integridad**.

**g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

**h) Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas.**

En caso de presentar propuestas conjuntas, el licitante o los licitantes deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, 44 y 48, fracción VIII último párrafo, del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 48, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los incisos b), e), f) y g) de la presente Convocatoria, cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

**i) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.**

Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. La



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [arturo.corona@tfjfa.gob.mx](mailto:arturo.corona@tfjfa.gob.mx) con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet: [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx) del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

## **SECCION VII.**

### **DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México número 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Licitación Pública se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

### **Nulidad.**

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

### **Sanciones.**

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

### **Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato.**

El Licitante que no se presente a firmar el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

### **SECCIÓN VIII.**

### **FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo II.A	Formato para la presentación de la propuesta económica, <b>partida 3.</b>
Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.
Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.
Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.
Anexo VIII	Formato de carta poder.
Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
Anexo XIII	Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
Anexo XIV	Escrito de no inhabilitación.
Anexo XV	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
Anexo XVI	Modelo de contrato.
Anexo XVII	Formato de texto de la póliza que garantiza el cumplimiento del contrato.

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

## Anexo I. Anexo Técnico

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el Tribunal, requiere el **SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES A: PARTIDA 1, MAQUINARIA Y EQUIPOS; PARTIDA 2, SISTEMAS ESPECIALES; Y PARTIDA 3, INMUEBLE SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN XALAPA, VERACRUZ**, en adelante el Servicio.

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

- I) El Servicio tendrá como plazo de ejecución del 1 de enero, al 31 de diciembre de 2020.
- II) Durante la ejecución del Servicio, el jefe de mantenimiento del inmueble, realizará la verificación física de los trabajos, supervisando que los mismos se encuentren con la calidad requerida y conforme a las especificaciones originalmente convenidas.
- III) La aceptación del Servicio se realizará mediante acta entrega recepción, una vez que se hayan terminado los trabajos satisfactoriamente, de acuerdo a este anexo técnico, en la cual se deberá de incluir un reporte fotográfico de las actividades realizadas.
- IV) El participante adjudicado deberá mantener uniformado a su personal durante la vigencia del contrato, el uniforme deberá constar de overol o camisola; pantalón color gris Oxford o azul marino; en la espalda debe tener la palabra “mantenimiento” y el nombre de la compañía; en la parte de enfrente el logotipo o distintivo de la misma.
- V) El personal que realice el Servicio por parte del participante adjudicado, deberá contar con una credencial con sello, que los identifique como sus trabajadores.
- VI) El participante adjudicado deberá proporcionar a su personal, los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad que se requieran para la eficiente prestación del Servicio. Como mínimo requerido: uniforme con logotipo de la empresa, botas industriales dieléctricas, guantes de piel, gafas de seguridad, casco, arneses de seguridad, cable de vida, tapones auditivos, antiparras, respiradores con filtros, máscaras para polvos y vapores, guantes de látex grueso Industrial.

Se deberá de realizar cambio del equipo de protección personal y uniformes por lo menos cada 6 meses o cuando no estén en óptimas condiciones de uso, de acuerdo a las actividades realizadas para cada uno de los elementos que integran la plantilla de trabajo.

El personal de servicio que NO cuente con equipo de seguridad y ropa de trabajo no podrá permanecer dentro del inmueble para la realización de sus labores.

- VII) No obstante lo anterior y de acuerdo a las buenas prácticas de higiene y seguridad industrial y a fin de evitar afectación alguna en el personal que manejara productos tóxicos, es necesario el uso del equipo de protección adecuado para el manejo de los mismos.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E180-2019

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

## 2. PARTIDA 1: MANTENIMIENTO A EQUIPOS

Esta partida se debe de contemplar el mantenimiento de los equipos de aire acondicionado y equipos del sistema eléctrico de media y baja tensión (subestación eléctrica, transformador, tableros generales de distribución y planta de emergencia) instalados en el inmueble, así como dos visitas extraordinarias durante el año, por personal calificado en caso de que se presenten fallas en alguno de los equipos.

En la siguiente tabla se enuncian las características, cantidad y periodicidad que se realizaran los servicios de los equipos instalados en el inmueble.

#	SISTEMA	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	NUMERO DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
1	AIRE ACONDICIONADO	ENFRIADOR GENERAL DE AGUA HELADA	ENFRIADOR DE LIQUIDO TIPO CHILLER MODELO CGAM-130 CON COMPRESOR TIPO SCROLL, PARA REFRIGERANTE 410A, CONDENSADOR ENFRIADO POR AIRE, CAPACIDAD DE 125TR. CON ARRANCADOR ESTRELLA DELTA, TRANSFORMADOR DE CONTROL, PÁNELO DE CONTROL CON MICROPROCESADOR, SERPENTÍN DEL CONDENSADOR CON TUBOS DE COBRE Y ALETAS DE ALUMINIO, TARJETA DE INTERCOMUNICACIÓN PARA PROTOCOLO BACNET, SWITCH DE FLUJO, SENSORES DE PRESIÓN DIFERENCIAL.	1.00	2 SERVICIOS EN JULIO Y NOVIEMBRE
2	AIRE ACONDICIONADO	FAN & COIL	UNIDADES FAN & COIL TIPO SERPENTÍN-VENTILADOR MARCA TRANE, MODELO HFCF10- HFCF18, PARA MANEJAR DE 1000 A 1800 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.15" C.A. CON MOTOR ELÉCTRICO DE 0.21 KW TRABAJANDO A 127/1/60, CON SERPENTÍN DE 4 HILERAS PARA ENFRIAMIENTO CON AGUA HELADA, CAJA PLENO PARA RETORNO DE AIRE CON FILTROS METÁLICOS DE TIPO PLANO.	25.00	2 SERVICIOS EN JULIO Y NOVIEMBRE
3	AIRE ACONDICIONADO	FAN & COIL	UNIDADES FAN & COIL TIPO SERPENTÍN-VENTILADOR MARCA TRANE, MODELO HFCF10- HFCF18, PARA MANEJAR DE 1000 A 1800 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.15" C.A. CON MOTOR ELÉCTRICO DE 0.21 KW TRABAJANDO A 127/1/60, CON SERPENTÍN DE 4 HILERAS PARA ENFRIAMIENTO CON AGUA HELADA, CAJA PLENO PARA RETORNO DE AIRE CON FILTROS METÁLICOS DE TIPO PLANO.	17.00	1 SERVICIO EN NOVIEMBRE
4	AIRE ACONDICIONADO	VENTILADOR DE EXTRACCIÓN GENERAL DE BAÑOS	EXTRACTORES DE BAÑOS GENERALES TIPO VENT SET, MARCA SOLER & PALAU, MODELO CM-560, PARA MANEJAR 4236 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.52" C.A. CON MOTOR ELÉCTRICO DE 1 HP; TRABAJANDO A (220/3/60) CON BASE ANTI-VIBRATORIA	2.00	1 SERVICIO EN NOVIEMBRE
5	AIRE ACONDICIONADO	VENTILADOR DE EXTRACCIÓN	EXTRACTORES DE BAÑOS DE OFICIALÍA DE PARTES, LIBRERÍA, COCINETA DEL COMEDOR Y CASETA DE VIGILANCIA, MARCA SOLER & PALAU, MODELO SILENT-200, PARA MANEJAR 86 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.15" C.A. CON MOTOR ELÉCTRICO DE 18 WATTS, TRABAJANDO A 127/1/60	4.00	2 SERVICIOS EN JULIO Y NOVIEMBRE
6	AIRE ACONDICIONADO	BOMBA DE AGUA HELADA	BOMBAS DE AGUA HELADA MARCA BELL AND GOUSSETT, SERIE 1510 MODELO 2-1/2BB, PARA MANEJAR 334.0 GPM CONTRA UNA PRESIÓN DINÁMICA DE 75.0 PIES C.A. Y MOTOR ELÉCTRICO HORIZONTAL CERRADO DE 10 HP PARA TRABAJAR A (220/3/60) A 1750 RPM, CON SELLO MECÁNICO Y BASE ESTRUCTURAL CON JUEGO COMPLETO DE RESORTES ANTI-VIBRATORIOS	2.00	2 SERVICIOS EN JULIO Y NOVIEMBRE
7	AIRE ACONDICIONADO	MINI-SPLIT	UNIDAD MINI-SPLIT DE 5 T. MARCA TRANE Y UNIDAD CONDENSADORA MODELO MCX530G10RBA PARA MANEJAR 750 CFM, CON UNA POTENCIA DE 3324 KW, TRABAJANDO A 220/2/60, CON SERPENTÍN PARA ENFRIAMIENTO POR EXPANSIÓN DIRECTA, CAJA PLENO PARA RETORNO DE AIRE CON FILTROS METÁLICOS DE TIPO PLANO.	1.00	2 SERVICIOS EN JULIO Y NOVIEMBRE



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E180-2019

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

#	SISTEMA	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	NUMERO DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
8	AIRE ACONDICIONADO	EVAPORADOR	UNIDAD EVAPORADOR MODELO TTK530P1 PARA EXTERIOR, PARA MANEJAR 750 CFM, CON UNA POTENCIA DE 3324 KW; TRABAJANDO A 220/2/60, CAJA PLENO PARA RETORNO DE AIRE CON FILTROS METÁLICOS DE TIPO PLANO.	1.00	2 SERVICIOS EN JULIO Y NOVIEMBRE
9	AIRE ACONDICIONADO	MANEJADORA DE AIRE	UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE MARCA TRANE, MODELO BCHC090 Y BCHC054, CON VENTILADOR PARA MANEJAR DE 2136 A 2869 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.31" C.A.; MOTOR ELÉCTRICO DE 1 HP, TRABAJANDO A 220/3/60, SERPENTÍN ESTÁNDAR DE 6 HILERAS PARA ENFRIAMIENTO CON AGUA HELADA, CAJA PLENO PARA RETORNO DE AIRE CON FILTROS METÁLICOS DEL TIPO PLANO, TARJETA DE CONTROL PARA SISTEMA BAS, CON SWITCH DE FILTRO SUCIO Y DE FLUJO PARA VENTILADOR.	4.00	2 SERVICIOS EN JULIO Y NOVIEMBRE
10	AIRE ACONDICIONADO	MANEJADORA DE AIRE	UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE MARCA TRANE, MODELO BCHC090 Y BCHC054, CON VENTILADOR PARA MANEJAR DE 2136 A 2869 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.31" C.A.; MOTOR ELÉCTRICO DE 1 HP, TRABAJANDO A 220/3/60, SERPENTÍN ESTÁNDAR DE 6 HILERAS PARA ENFRIAMIENTO CON AGUA HELADA, CAJA PLENO PARA RETORNO DE AIRE CON FILTROS METÁLICOS DEL TIPO PLANO, TARJETA DE CONTROL PARA SISTEMA BAS, CON SWITCH DE FILTRO SUCIO Y DE FLUJO PARA VENTILADOR.	4.00	1 SERVICIO EN NOVIEMBRE
11	AIRE ACONDICIONADO	VENTILADOR EXTRACTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO	EXTRACTORES DE BIÓXIDO DE CARBONO MARCA SOLER & PALAU, MODELO HGT-1000-3/4, PARA MANEJAR 12000 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.26" C.A. CON MOTOR ELÉCTRICO DE 3/4 HP, TRABAJANDO A (220/3/60) CON PERSIANA DE GRAVEDAD, BASE ANTI-VIBRATORIA.	5.00	1 SERVICIOS EN NOVIEMBRE
12	AIRE ACONDICIONADO	CONDENSADORA	CONDENSADORA CON DESCARGA HORIZONTAL MARCA TRANE, MODELO 2TTK024, CON CAPACIDAD PARA 2.0 TR. Y UN CONSUMO ELÉCTRICO DE 2.14 KW; TRABAJANDO A 220/2/60	2.00	2 SERVICIOS EN JULIO Y NOVIEMBRE
13	AIRE ACONDICIONADO	VENTILADOR PARA INYECCIÓN DE AIRE	VENTILADOR PARA INYECCIÓN DE AIRE TIPO CENTRIFUGO, MARCA SOLER & PALAU MODELO CDA-20/20, PARA MANEJAR 9300 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.46" C.A. CON MOTOR ELÉCTRICO DE 5 HP; TRABAJANDO A (220/3/60), CON CAJA DE FILTROS DEL TIPO LAVABLES.	1.00	1 SERVICIO EN NOVIEMBRE
14	AIRE ACONDICIONADO	TANQUE DE EXPANSIÓN	TANQUE DE EXPANSIÓN VERTICAL CON CAPACIDAD DE 200 LITROS, TIPO ROTOPLAST.	1.00	2 SERVICIOS EN JULIO Y NOVIEMBRE



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Número LA-032000001-E180-2019

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

#	SISTEMA	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	NUMERO DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
15	ELÉCTRICO	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA MARCA AMBAR DE 1000KVA CON TENSIÓN DE 13.8KV, CON GRADO DE PROTECCIÓN NEMA 1, FORMADA POR LOS SIGUIENTES GABINETES: SECCIÓN 1 CELDA PARA ALOJAR EQUIPO DE MEDICIÓN CON CUCHILLA DE SERVICIO QUE CONTIENE CUCHILLA DE OPERACIÓN MANUAL DESDE EL FRENTE SIN CARGA 13.8KV, TRIFÁSICA, 400 AMPERS, PUERTA CON MIRILLA DE CRISTAL INASTILLABLE, BUS PRINCIPAL DE 400 AMPERS, BUS DE TIERRA Y AISLADORES NECESARIOS. SECCIÓN 2 CELDA DE INTERRUPTOR PRINCIPAL CON PARARRAYOS QUE CONTIENE SECCIONADOR DE OPERACIÓN CON CARGA APERTURA Y CIERRE RÁPIDO, DISPARO TRIPOLAR A LA FUSIÓN DE FUSIBLE DE CUALQUIERA DE LAS TRES FASES, 13.8KV, TRIFÁSICO, 400 AMPERS, 3 APARTARRAYOS AUTOVALVULARES, 3 FUSIBLES (100 AMP C/U), LIMITADORES DE CORRIENTE DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA Y FILAMENTO DE PLATA CON PERCUTOR QUE DISPARA AL FUNDIRSE EL FUSIBLE, PUERTA CON MIRILLA DE CRISTAL INASTILLABLE, BUS PRINCIPAL DE 400 AMPERS, BUS DE TIERRA Y AISLADORES NECESARIOS. SECCIÓN 3 CELDA DE ACOPLAMIENTO LATERAL A TRANSFORMADOR QUE CONTIENE BUS PRINCIPAL DE 400 AMPERS, BUS DE TIERRA, AISLADORES NECESARIOS Y BRIDA PARA ACOPLAMIENTO A TRANSFORMADOR.	1.00	1 SERVICIO EN JULIO
16	ELÉCTRICO	TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR TIPO SUBESTACIÓN MARCA AMBAR, CON CAPACIDAD DE 1000KVA DE 3 FASES, FRECUENCIA DE 60 HERTZ, VOLTAJE PRIMARIO 13.2 KV, CONEXIÓN PRIMARIA DELTA DERIVACIONES: +2, -2 DERIVACIONES DE 2.5% VOLTS DEVANADO PRIMARIO DE COBRE, ENFRIAMIENTO OA, AISLAMIENTO SUMERGIDO EN LÍQUIDO AISLANTE, VOLTAJE SECUNDARIO DE 220/127 VCA, DEVANADO SECUNDARIO DE COBRE, NÚCLEO ENROLLADO TIPO STEP LAP, CON ACABADO DE ACERO NEMA 3R-GRIS NECESARIOS Y BRIDA PARA ACOPLAMIENTO A TRANSFORMADOR.	1.00	1 SERVICIO EN JULIO
17	ELÉCTRICO	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN AUTOSOPORTADO QDPACT LOGIC, CLASE 2700, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MASTERPACT NW DE 3P-2500A MARCA SQUARE-D, CON OPERACIÓN MANUAL O ELÉCTRICA, BARRA DE NEUTROS Y TIERRAS, POWER METER, POWER LOGIC, PANEL DE DISTRIBUCIÓN I-LINE DE DOBLE COLUMNA PARA 22 INTERRUPTORES DERIVADOS DEL MARCO FA DE 3 POLOS.	1.00	1 SERVICIO EN JULIO
18	ELÉCTRICO	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN	TABLERO DE EMERGENCIA AUTOSOPORTADO QDPACT LOGIC, CLASE 2700, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MASTERPACT NW DE 3P-1200A MCA. SQUARE-D, MONTAJE REMOVIBLE, OPERACIÓN MANUAL O ELÉCTRICA, BARRA DE NEUTROS Y TIERRAS, POWER METER, POWER LOGIC, PANEL DE DISTRIBUCIÓN I-LINE DE DOBLE COLUMNA PARA 22 INTERRUPTORES DERIVADOS DEL MARCO FA DE 3 POLOS.	1.00	1 SERVICIO EN JULIO
19	ELÉCTRICO	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN	TABLERO GENERAL REGULADO "TGVR-GRAL" CLASE 2110 CON INTERRUPTOR PRINCIPAL I-LINE DE 3X600 AMPERES, TAMAÑO 3, MODELO MA600M83PA, 3F-5H, 60HZ, 220/127V, BARRA DE NEUTROS Y TIERRAS, POWER METER, PANEL DE DISTRIBUCIÓN I-LINE DE DOBLE COLUMNA, PARA 8 INTERRUPTORES DERIVADOS.	1.00	1 SERVICIO EN JULIO



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

#	SISTEMA	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	NUMERO DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
20	ELÉCTRICO	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA DE 400KW MARCA OTTOMOTORES, DE 220VCA ENTRE FASES Y 127VCA AL NEUTRO, 60HZ, 1800RPM, 3 FASES - 5 HILOS DE 400KW, MODELO CNY400, CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DE CUATRO TIEMPOS, CON ASPIRACIÓN DEL TIPO TURBOCARGADA, CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y PRECALENTAMIENTO, CUENTA CON UN RADIADOR TROPICALIZADO PARA SERVICIO INDUSTRIAL, VENTILADOR TIPO SOPLO ACCIONADO POR BANDAS Y POLEAS CON TENSOR DE BANDA AUTOMÁTICO, DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN POR ALTA TEMPERATURA. EL SISTEMA ELÉCTRICO ESTÁ PROVISTO DE MOTOR DE ARRANQUE, ALTERNADOR DE CARGA DE BATERÍAS, CON DOS BATERÍAS DE SERVICIO INDUSTRIAL PESADO. CUENTA CON GENERADOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO DE CORRIENTE ALTERNA CON CAPACIDAD CONTINUA DE 400KW, F.P. DE 0.8, TENSIÓN DE OPERACIÓN 220/127VCA CON CONEXIÓN ESTRELLA, 3F-4H, 60HZ.	1.00	1 SERVICIO EN JULIO
21	ELÉCTRICO	TABLERO DE COONTROL	TABLERO DE CONTROL DE TRANSFERENCIA MARCA OTTOMOTORES, PARA OPERAR EN UN SISTEMA 3F-4H, 220VCA, 60HZ, CON INTERRUPTORES TIPO MASTERPACT DE 1600A NW16. AUTOSOPORTADO, CON MECANISMOS PARA OPERAR DE FORMA MANUAL Y AUTOMÁTICA, CUENTA CON INTERLOCK ELÉCTRICO E INTERLOCK MECÁNICO, CONTROL MAESTRO, LA UNIDAD DE TRANSFERENCIA Y EL EQUIPO DE MEDICIÓN ESTAN ALOJADOS EN UN MISMO GABINETE. CUENTA CON CONTROL DALE 3200 Y ESTA FORMADO A BASE DE MICROPROCESADORES, PARA OPERACIÓN EN MANUAL Y AUTOMÁTICO DEL MOTOR DIÉSEL.	1.00	1 SERVICIO EN JULIO

## 2.1. ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Antes de iniciar con el mantenimiento de los equipos, el personal técnico que realizará los trabajo se coordinara con el Jefe de Mantenimiento del Inmueble para verificar funcionamientos de los mismos, así también se coordinaran para identificar cuales serán los equipos y las áreas a trabajar.

### 2.1.1. ENFRIADOR GENERAL DE AGUA HELADA

#### A.- MÁQUINA FUNCIONANDO

##### A.1 FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida para verificar con el dato indicado en la placa del equipo.
- Tomar lecturas de corriente en el compresor para la verificación de la corriente indicada en la placa del equipo.
- Calcular el desbalance de corriente.
- Tomar lectura de corriente de los motores de abanico de condensador.
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos.
- Verificar que funcionen las resistencias de Carter en los paros de los compresores.

##### A.2 FUERZA DE CONTROL DE LA UNIDAD

- Lectura de voltaje de control.
- Tomar lecturas de voltaje de alimentación a las tarjetas de control que estén dentro del rango de operación.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

***“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.***

- Tomar lecturas de caída de voltaje en termistores (calibración).
- Verificación del set point de ajuste de agua helada.
- Realizar limpieza de tablero de control.

#### A.3 CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN

- Tomar lecturas de presiones de succión y descarga del circuito de refrigerante.
- Realizar pruebas de acidez del aceite, trabajando el sistema de refrigeración.
- Verificar nivel de aceite en los compresores y de ser necesario llenarlo al nivel requerido.
- Detectar ruidos extraños en los compresores.
- Verificar que las resistencias del Carter estén en su posición.
- Inspección visual de fugas en el sistema de refrigeración.
- Verificar que no existan condensados en plato de bornes de los compresores.
- Verificar tornillerías de tapas de la unidad.
- Realizar la limpieza de equipo, como serpentines, láminas, compresores.

#### A.4 CIRCUITO DE AGUA HELADA

- Tomar lecturas de presión del agua, entrada y salida, en enfriador para verificar el diferencial de presión.
- Tomar lecturas de temperatura de agua entrando y saliendo del enfriador para verificar la eficiencia de absorción y calor en toneladas de refrigeración.
- Tomar lecturas de corriente de motores de las bombas de agua para verificar el porcentaje de carga.
- Verificar que no se active la bomba (por presencia de aire).
- A los suavizadores y al filtro se les efectuara un mantenimiento por lo menos una vez durante el periodo contratado donde se desmantelará, se limpiaran, se ajustaran y se ensamblaran todos los componentes que lo integran de los filtros para su buen funcionamiento.
- Se revisara la tubería que no tenga fugas, si se llegara a encontrar, se reparará con el equipo y materiales adecuados.
- Verificar el buen funcionamiento de la válvula alternadora motorizada.
- Verificar que la programación de retro lavado esté funcionando de forma correcta.

### **B.- MÁQUINA PARADA**

#### B.1 FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD

- Revisión de acometida eléctrica.
- Revisión de interruptores de sobrecarga de compresores.
- Revisión de interruptores de sobrecarga de los motores de abanico de condensador.
- Revisión de contactores de compresor.
- Revisión de contactores de motores de abanico del condensador.
- Revisión de cableado de fuerza, que se encuentre en buenas condiciones y que no existan falsos contactos en las terminales de los cables que alimentan a los compresores o a los motores de los abanicos del condensador.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

- Verificar falsos contactos en los bornes del block de terminales del compresor.
- Verificar desbalance de voltaje.
- Verificar corriente de motores y compresores.

#### B.2 CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN

- Cambio de aceite a los compresores si se requiere.
- Cambio de piedras deshidratadas en linaje de líquido.
- Limpieza a serpentín de condensador.
- Revisión superficial de compresores.
- Verificar ajustes de carga de refrigerante.
- Carga de refrigerante.

#### B.3 SISTEMA HIDRÁULICO

- Limpieza de filtros.
- Verificación de fugas en tuberías de agua helada.
- Revisión de flujo de enfriador (cooler de la unidad).
- Revisión de aislamiento térmico.
- Suministro de químicos para circuito de agua helada de acuerdo con indicaciones y análisis realizado a las mismas, para evitar oxidación, incrustación y mantener el agua en buenas condiciones.
- Limpieza con limpiador y abrillantador de serpentines de alta espuma y base acida, a serpentín condensador de Chiller

#### B.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- Revisión de la programación y actualización de firmware de equipo chiller.
- Revisión de sensores.
- Revisión de válvulas.
- Revisión de presión de acuerdo a datos de placa.
- Revisión de baleros de los motores de ventiladores marca TRANE de 1.27hp y de ser necesario remplazarlos.

### 2.1.2. FAN & COIL

#### A.- MÁQUINA FUNCIONANDO

- Verificación de filtros de aire.
- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.
- Verificación del sistema de drenado de la unidad.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Verificación de sobrecalentamiento en el evaporador.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

#### **B.- MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de serpentines evaporadores.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación del drenaje de la unidad, limpiando y desazolviendo la tubería en caso de que se requiera.
- Lubricación de chumaceras y motor.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.
- Se suministrara e instalaran 16 electro-válvulas de 3 vías, modelo EXT-SW-V2, las cuales operan a 120 VAC, en la tubería de cobre 3/4” en los equipos que se indiquen.

#### **2.1.3. VENTILADOR DE EXTRACCIÓN GENERAL DE BAÑOS**

##### **A.- MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

##### **B.- MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Lubricación de motor.
- Cambiar banda y de baleros.
- Limpieza general.
- Verificar acoplamiento de ductos rígidos y flexibles.
- Revisión y limpieza de rejillas de extracción.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

#### **2.1.4. VENTILADOR DE EXTRACCIÓN DE OFICIALÍA DE PARTES, LIBRERÍA, COCINETA DEL COMEDOR Y CASETA DE VIGILANCIA**

##### **A.- MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

***“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.***

#### **B.- MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.
- Lubricación de motor.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.
- Verificar acoplamiento de ductos rígidos y flexibles.
- Revisión y limpieza de rejillas de extracción.
- Limpieza general.

#### **2.1.5. BOMBA DE AGUA HELADA**

##### **A.- MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida para verificar con el dato indicado en la placa del equipo.
- Tomar lecturas de corriente en las líneas para la verificación de la corriente indicada en la placa del equipo.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Calcular el desbalance de corriente.
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos.
- Verificación de ruidos extraños.
- Entrega de reporte.

##### **B.- MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de arrancador.
- Revisión y separación de tuberías y válvulas.
- Revisión de junta size 6j sure y de coples y de presentar desgaste realizar el cambio.
- Revisión de baleros y de presentar desgaste realizar el cambio.
- Revisión y alineación de flecha.
- Revisión y alineación de acoplamiento.
- Revisión y en su caso reparación del impulsor.
- Lubricación de chumaceras.
- Corrección de vibraciones.
- Revisión y nivelación del montaje del equipo.
- Revisión de pintura y en caso necesario se realizará la corrección.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.
- Mantenimiento de pintura en la red general.

***“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.***

- Lubricación de motor

#### **2.1.6. MINI-SPLIT**

##### **A.- MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Revisión de funcionamiento sin vibraciones.
- Toma de lectura de presión en succión en el compresor de acuerdo a tabla de fabricante.
- Toma de lectura de presión en descarga en el compresor de acuerdo a tabla de fabricante.
- Toma de lectura de temperatura de inyección de la unidad.
- Revisión de aislamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

##### **B.- MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza y lavado con foamcleaner de serpentín.
- Verificación del drenaje de la unidad, limpiando y desazolviendo la tubería en caso de que se requiera.
- Revisión del ventilador.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

#### **2.1.7. EVAPORADOR**

##### **A.- MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de filtros de aire.
- Verificación de manejo de aire.
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.
- Verificación del sistema de drenado de la unidad.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

##### **B.- MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de serpentines evaporadores.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación del manejo de aire.
- Verificación de sobrecalentamiento en el evaporador.
- Verificación del drenaje de la unidad, limpiando y desazolviendo la tubería en caso de que se requiera.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

- Detección y reparación de fugas.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

#### **2.1.8. MANEJADORA DE AIRE**

##### **A.- MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de filtros de aire.
- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Revisión de funcionamiento sin vibraciones.
- Toma de lectura de temperatura de inyección de la unidad.
- Revisión de aislamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

##### **B. MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Lubricación de chumaceras y motor.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

#### **2.1.9. VENTILADOR EXTRACTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO**

##### **A.- MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de manejo de aire.
- Lubricación de motor.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

##### **B.- MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

- Cambiar banda y de baleros.
- Limpieza general

#### **2.1.10. CONDENSADORA**

##### **A.- MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de filtros de aire.
- Verificación del sistema de drenado de la unidad.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

##### **B.- MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación de sobrecalentamiento.
- Verificación del drenaje de la unidad, limpiando y desazolviendo la tubería en caso de que se requiera.
- Detección y reparación de fugas.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

#### **2.1.11. VENTILADOR PARA INYECCIÓN DE AIRE**

##### **A.- MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

##### **B.- MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Lubricación de motor.
- Cambiar banda.
- Limpieza general.
- Verificar acoplamiento de ductos rígidos y flexibles.
- Revisión y limpieza de rejillas de extracción.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte

***“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.***

#### **2.1.12. TANQUE DE EXPANSIÓN**

- Drenado del tanque.
- Lavado y enjuagado interior del tanque.
- Llenado del tanque con agua limpia.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

#### **2.1.13. LÍNEAS PRINCIPALES Y TUBERÍAS DE AGUA HELADA**

- Toma de lectura de presión.
- Verificación del aislamiento de las tuberías y si existiera un desperfecto repararlo.
- Reparación de fugas cuando se presenten.
- Verificación del estado de la soportaría y si existiera un desperfecto repararlo.
- Drenado y cambio de agua de las tuberías y líneas principales.
- Revisión y servicio de válvulas de diferentes diámetros.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

#### **2.1.14. SUBESTACIÓN ELÉCTRICA**

- Se realizarán los trámites correspondientes para realizar la libranza de energía eléctrica ante CFE, incluyendo el pago por dicho concepto, de acuerdo al día señalado por el Jefe de Mantenimiento del inmueble.
- Limpieza del local y equipamiento, incluyendo gabinetes, registros, canalizaciones, transformadores, conductores y todas las partes que la conforman tanto en el interior como el exterior.
- Verificación, ajuste y apriete de las partes mecánicas y de cada accesorio que la integran.

#### **2.1.15. TRANSFORMADOR**

- Revisión de conexiones primaria y secundaria.
- Revisión y limpieza de boquillas en media y baja.
- Revisión y calibración si se requiere de instrumentos.
- Verificación de puesta a tierra tanque y neutro.
- Prueba de resistencia de aislamiento a los devanados, en sus tres mediciones: Alta tensión vs Baja Tensión, Alta Tensión vs Baja Tensión + Tierra y Baja Tensión vs Alta Tensión + Tierra.
- Prueba de relación de transformación.
- Prueba de resistencia óhmica y de factor de potencia.
- Prueba física-química de aceite para comprobar su grado de envejecimiento.
- Limpieza general.

***“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.***

#### **2.1.16. TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN**

- Verificación de temperatura de conexiones.
- Verificación de las conexiones a tierra.
- Calibración de interruptores termo-magnéticos.
- Limpieza general.
- Verificación de apriete de tortillería.
- Verificación el estado de las puertas de los gabinetes y ajuste.
- Verificación y revisión de contactos fijos y móviles.
- Revisión de terminales de tierra.
- Revisión de fusibles de potencia.
- Revisión operación seccionador.
- Revisión y operación de cuchillas de paso.
- Revisión de conexiones a tierra de partes metálicas.
- Revisar apriete de conexiones.
- Verificación y pruebas de operación de seccionadores.
- Lubricación y prueba de operación de cierre/apertura mecánica de los seccionadores.
- Ajuste y verificación del estado de los equipos e instrumentos de medición.

#### **2.1.17. PLANTA DE EMERGENCIA Y TABLERO DE CONTROL DE TRANSFERENCIA**

- Revisar el estado de los relevadores de control en el tablero de transferencia.
- Revisar que todas las conexiones estén bien apretadas, así como la condición en los aislamientos, que no se observen resacas o grietas o que estén en malas condiciones.
- Revisión del adecuado funcionamiento de los pre-calentadores.
- Revisión del adecuado funcionamiento del alternador.
- Comprobar la operación adecuada de los interruptores termo magnético del tablero de control.
- Revisión de voltaje de continuidad y de ser necesario cambiar el regulador.
- Revisión de la carga de baterías y de ser necesario realizar el cambio.
- Cambio de filtros de aceite, aire y diesel.
- Cambio de anticongelante.
- Cambio de aceite.
- Cambio de manguera reforzado de combustible de 50 cm de longitud.



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Número LA-032000001-E180-2019

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

**2.2. CALENDARIO DE TRABAJO DEL SERVICIO PARTIDA 1**

2020																																																																																																																																																																													
<table border="1"> <thead> <tr><th colspan="7">ENERO</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	ENERO							L	M	M	J	V	S	D			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31										0	<table border="1"> <thead> <tr><th colspan="7">FEBRERO</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	FEBRERO							L	M	M	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29									0	<table border="1"> <thead> <tr><th colspan="7">MARZO</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	MARZO							L	M	M	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						0
ENERO																																																																																																																																																																													
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																							
		1	2	3	4	5																																																																																																																																																																							
6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																							
13	14	15	16	17	18	19																																																																																																																																																																							
20	21	22	23	24	25	26																																																																																																																																																																							
27	28	29	30	31																																																																																																																																																																									
FEBRERO																																																																																																																																																																													
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																							
					1	2																																																																																																																																																																							
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																																																							
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																																																							
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																																																							
24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																								
MARZO																																																																																																																																																																													
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																							
						1																																																																																																																																																																							
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																							
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																							
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																							
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																							
30	31																																																																																																																																																																												
<table border="1"> <thead> <tr><th colspan="7">ABRIL</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	ABRIL							L	M	M	J	V	S	D			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30											0	<table border="1"> <thead> <tr><th colspan="7">MAYO</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	MAYO							L	M	M	J	V	S	D					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31								0	<table border="1"> <thead> <tr><th colspan="7">JUNIO</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	JUNIO							L	M	M	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30													0
ABRIL																																																																																																																																																																													
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																							
		1	2	3	4	5																																																																																																																																																																							
6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																							
13	14	15	16	17	18	19																																																																																																																																																																							
20	21	22	23	24	25	26																																																																																																																																																																							
27	28	29	30																																																																																																																																																																										
MAYO																																																																																																																																																																													
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																							
				1	2	3																																																																																																																																																																							
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																																																							
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																																																							
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																																																							
25	26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																							
JUNIO																																																																																																																																																																													
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																							
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																							
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																							
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																							
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																							
29	30																																																																																																																																																																												
<table border="1"> <thead> <tr><th colspan="7">JULIO</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	JULIO							L	M	M	J	V	S	D			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31										31	<table border="1"> <thead> <tr><th colspan="7">AGOSTO</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	AGOSTO							L	M	M	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30								0	<table border="1"> <thead> <tr><th colspan="7">SEPTIEMBRE</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	SEPTIEMBRE							L	M	M	J	V	S	D		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30												0
JULIO																																																																																																																																																																													
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																							
		1	2	3	4	5																																																																																																																																																																							
6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																							
13	14	15	16	17	18	19																																																																																																																																																																							
20	21	22	23	24	25	26																																																																																																																																																																							
27	28	29	30	31																																																																																																																																																																									
AGOSTO																																																																																																																																																																													
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																							
					1	2																																																																																																																																																																							
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																																																							
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																																																							
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																																																							
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																																							
SEPTIEMBRE																																																																																																																																																																													
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																							
	1	2	3	4	5	6																																																																																																																																																																							
7	8	9	10	11	12	13																																																																																																																																																																							
14	15	16	17	18	19	20																																																																																																																																																																							
21	22	23	24	25	26	27																																																																																																																																																																							
28	29	30																																																																																																																																																																											
<table border="1"> <thead> <tr><th colspan="7">OCTUBRE</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	OCTUBRE							L	M	M	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31									0	<table border="1"> <thead> <tr><th colspan="7">NOVIEMBRE</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	NOVIEMBRE							L	M	M	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							30	<table border="1"> <thead> <tr><th colspan="7">DICIEMBRE</th></tr> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	DICIEMBRE							L	M	M	J	V	S	D		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31											0
OCTUBRE																																																																																																																																																																													
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																							
			1	2	3	4																																																																																																																																																																							
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																																																							
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																																							
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																							
26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																								
NOVIEMBRE																																																																																																																																																																													
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																							
						1																																																																																																																																																																							
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																							
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																							
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																							
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																							
30																																																																																																																																																																													
DICIEMBRE																																																																																																																																																																													
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																							
	1	2	3	4	5	6																																																																																																																																																																							
7	8	9	10	11	12	13																																																																																																																																																																							
14	15	16	17	18	19	20																																																																																																																																																																							
21	22	23	24	25	26	27																																																																																																																																																																							
28	29	30	31																																																																																																																																																																										

Primer Servicio: 31  
 Segundo Servicio: 30



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

### 3.- PARTIDA 2: MANTENIMIENTO A SISTEMAS

El servicio de mantenimiento a sistemas comprende los siguientes sistemas especiales instalados en el inmueble: sistema de circuito cerrado de televisión; sistema de detección de humos y notificación de alarmas; sistema de control de acceso y sistema de automatización.

En caso de requerir alguna pieza especial, se tendrá que presentar la cotización correspondiente para su autorización y ejecución.

Se deberán de realizar pruebas del funcionamiento general de cada sistema al inicio y al término del Servicio para comprobar el buen funcionamiento de los mismos, así mismo se debe de contemplar dos visitas extraordinarias durante el año, por personal calificado en caso de que se presenten fallas en alguno de los sistemas.

#	SISTEMA	COMPONENTES DEL SISTEMA	NÚMERO DE COMPONENTES	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
1	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	CÁMARA FIJA, DÍA/NOCHE, VARIFOCAL 3.3-12 MM F 1.6 CON IRIS DE TIPO DC ,MARCA ACTI, VIDEO MOTION JPEG Y MPEG-4, MODELO ACM-1231, INCLUYE CARCAZA Y SOPORTE A PARED.	2 PZA	1 SERVICIO EN AGOSTO
		CÁMARA MINI DOMO, CON SENSOR DE IMAGEN CMOS RGB BARRIDO PROGRESIVO DE 1/3", 4.2 MM: VISIÓN DE 63.7°, F1.8,MPEG4, MJPEG TRANSMISIÓN DE VIDEO DE 1.3 MEGAPÍXEL, MARCA ACTI, MODELO ACM-3401	19 PZA	
		CÁMARA MINIDOMO, A PRUEBA DE AGRESIONES/ IMPERMEABLE - COLOR ( DÍA Y NOCHE ) - IRIS AUTOMÁTICO - VARI-FOCAL 3.3-12 MM, MPEG4, MJPEG - AUDIO - 10/100 - CA 120/230 V MARCA ACTI, MODELO ACM-7411,	5 PZA	
		CAMARA FIJA, VARIFOCAL 3.3-12 MM, CON INFRARROJOS 0 LUX, F1.6, MPEG-4, MJPEG, TRANSMISION DE AUDIO BIDIRECCIONAL, MARCA ACTI, ACM-123 INCLUYE CARCAZA Y SOPORTE A PARED.	11 PZA	
		ESTACIÓN DE TRABAJO MARCA DELL CON PROCESADOR INTEL CORE I3 2100 (3.1 GHZ, 3M), SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PROFESSIONAL, DISCO DURO SATA DE 250GB, MEMORIA 2GB DDR NON-ECC SDRAM A 1333 MHZ, UNIDAD ÓPTICA 16X DVD+/-RW SATA, MONITOR TFT SAMSUNG DE 40" PULGADAS, MARCA SAMSUNG MODELO SMT-4023, TARJETA DE VIDEO INTEGRADA INTEL HD GRAPHICS 2000 (1DP& INTVID2 1 VGA), TECLADO DELL USB, MOUSE USB ÓPTICO DELL MS111.	1 PZA	
		SERVIDOR DELL PARA ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO, INTEL XEON X3440, 2.53 GHZ, 8M CACHE, TURBO HT, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER 2008 R2 SP1, DISCO DURO RAID 1 - PERC S100 DE 1TB 7.2K RMP SATA 3 GBPS, CON CHASIS POWER EDGE, INCLUYE MONITOR PROFESIONAL DE 19" PULGADAS, MARCA SAMSUNG MODELO SMT-1922	1 PZA	
		SWITCH POE, DE 24 PUERTOS MARCA CISCO CATALYST MODELO 3560X.	2 PZA	
2	DETECCIÓN DE HUMOS Y NOTIFICACIÓN DE ALARMAS	DETECTOR DE HUMO INTELIGENTE FOTOELÉCTRICO UTC EST MODELO SIGA-PS.	122 PZA	1 SERVICIO EN AGOSTO
		FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE 6 AMP MARCA UTC EST, MODELO APS 6A, INCLUYE GABINETE, PUERTA DE GABINETE Y BATERÍAS.	2 PZA	
		DETECTOR DE CALOR INTELIGENTE DE TIPO TEMPERATURA FIJA MARCA UTC EST, MODELO SIGA HRS	8 PZA	
		DETECTOR DE HUMO MULTISENSORIAL INTELIGENTE MARCA UTC EST, MODELO SIGA-IPHS	54 PZA	
		DETECTOR DE CALOR (65.6°C-90°C) CONVENCIONAL MARCA UTC EST, MODELO CF135-2	18 PZA	
		SIRENA CON LUZ ESTROBOSCÓPICA PARA COLOCACIÓN EN PLAFÓN MARCA UTC EST, MODELO GCFHDVMH	42 PZA	
		SIRENA CON LUZ ESTROBOSCÓPICA PARA COLOCACIÓN EN MURO MARCA UTC EST, MODELO G1FHDVM	3 PZA	
ESTACIÓN MANUAL MARCA UTC EST, MODELO SIGA 278	24 PZA			



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Número LA-032000001-E180-2019

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

#	SISTEMA	COMPONENTES DEL SISTEMA	NÚMERO DE COMPONENTES	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
		MÓDULO DE CIRCUITOS DE NOTIFICACIÓN DE AUDIO Y LUCES ESTROBOSCÓPICAS MARCA UTC EST, MODELO SIGA CR	8 PZA	
		MÓDULO DE ENTRADA SENCILLA MARCA UTC EST, MODELO SIGAMM1	11 PZA	
		PANEL DE CONTROL ALARMA Y DETECCIÓN MARCA UTC EST, MODELO QS4-5-G-1/2SLIC	1 PZA	
		MÓDULO RELEVADOR MARCA UTC EST, MODELO SIGA CR,	4 PZA	
		MÓDULO AISLADOR MARCA UTC EST, MODELO SIGA-IM	6 PZA	
		DETECTOR DE MONÓXIDO DE CARBONO CON RANGO DE COBERTURA DE 0 A 300 PPM, AREA DE COBERTURA 700M2, MARCA GREYSTONE MODELO CMD5B2100.	8 PZA	
3	CONTROL DE ACCESO	LECTORA MIFARE MARCA AOPU, MODELO 5507 SLIM	78 PZA	1 SERVICIO EN AGOSTO
		CERRADURA ELECTROMAGNÉTICA MARCA MHT MODELO E600.	38 PZA	
		ELECTROCHAPA DROPBOLT MARCA MHT MODELO MH-200N	7 PZA	
		LECTORA DE RADIO FRECUENCIA MARCA EASY ENTRY, MODELO RF6890.	4 PZA	
		BARRERA VEHICULAR MARCA EUROSBARRA MODELO 1.5	6 PZA	
		BARRA LIBERADORA MECÁNICA Y ELECTRÓNICA PARA SALIDA DE EMERGENCIA, MARCA GIANNI/ENFORCER, MODELO PBA-860/SD-96AR-36º.	1 PZA	
		PUERTA ABATIBLE A BASE DE PUERTA BIDIRECCIONAL MARCA GUNNEBO, MODELO GLASSTILE S, CONFORMADA POR UNA COLUMNA DE ROTACIÓN MOTORIZADA Y UNA PUERTA DE CRISTAL DE 9.5 MM DE ESPESOR.	2 PZA	
		PASILLOS MOTORIZADOS DE ALTO FLUJO, MARCA GUNNEBO, MODELO SPEEDSTILE FL, COMPUESTOS POR 1 EQUIPO CENTRAL DE DOBLE PUERTA Y 2 EQUIPOS LATERALES DE 1 PUERTA, PARA CONFORMAR 2 CARRILES DE FLUJO, ACABADOS EN ACERO INOXIDABLE Y CRISTAL CLARO DE 9.5 MM.	1 JUEGO	
		ESTACIÓN DE TRABAJO MARCA DELL CON PROCESADOR INTEL CORE I3 2100 (3.1 GHZ, 3M), DISCO DURO SATA DE 250GB, MONITOR PLANO DELL E1911 DE 19", TECLADO DELL, MOUSE USB ÓPTICO DELL MS111, , MODELO OPTIPLEX 790 DT.	1 PZA	
		TARJETA DE INTEGRACIÓN MARCA EE MODELO 22TCP.	47 PZA	
		LECTORA CON TECNOLOGÍA BIOMÉTRICA Y DE PROXIMIDAD MARCA ZK SOFTWARE MODELO LA2000.	5 PZA	
		GABINETE DE CONTROL QUE CONTIENE: TARJETA DE INTEGRACIÓN PARA MONITOREAR Y OPERAR PUERTAS, BANCO DE BATERÍAS, TRANSFORMADORES, ETC.	8 PZA	
		SISTEMA ADMINISTRATIVO DE VISITANTES VISOR ID, COMPUESTO POR DOS ESTACIONES DE TRABAJO, UN SERVIDOR COREI3, DOS LICENCIAS PARA EL SOFTWARE NETCLIENTE SQL SERVER, LICENCIA PARA EL SOFTWARE NET CONTROL SQL SERVER, Y DOS SCANNER CON OCR INTEGRADO SNAPSHELL IDR	1 SISTEMA	
4	AUTOMATIZACIÓN	CONTROLADOR DE APLICACIÓN ESPECÍFICA CON SEIS ENTRADAS, 3 SALIDAS TRIAC BINARIAS, 3 SALIDAS CON RELEVADOR AISLADO Y UNA SALIDA ANALÓGICA, MARCA ALERTON MODELO VLC 660R.	55 PZA	1 SERVICIO EN AGOSTO
		CONTROLADOR DE APLICACIÓN ESPECÍFICA CON ONCE ENTRADAS, 8 SALIDAS TRIAC BINARIO, 8 SALIDAS ANALÓGICAS, MARCA ALERTON MODELO VLC 1188.	2 PZA	
		PUERTO A NIVEL DE CONTROLADOR DE CAMPO QUE RESIDE EN UNA RED BACNET MS/TP Y LA CONECTA A UN DISPOSITIVO MODBUS O A UNA RED EIA-232 OR EIA-485, TRASLADANDO LOS DATOS MODBUS A LAS AVS Y BVS DE BACNET MARCA ALERTON MODELO FLG MODBUS.	1 PZA	



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Número LA-032000001-E180-2019

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

#	SISTEMA	COMPONENTES DEL SISTEMA	NÚMERO DE COMPONENTES	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
		CONTROLADOR DE APLICACIÓN ESPECÍFICA CON DIECISÉIS ENTRADAS, 16 SALIDAS DE TRIAC BINARIO MARCA ALERTON MODELO VLC 16160.	2 PZA	
		CONTROLADOR DE APLICACIÓN ESPECÍFICA DE DIECISÉIS SALIDAS, MARCA ALERTON MODELO VLC 1600.	3 PZA	
		CONTROLADOR GLOBAL DE UN SISTEMA BACNET MCA ALERTON, CONFORMADO POR UN MÓDULO DE ALIMENTACIÓN DE BACTALK MODELO BCM-PWR, UN MÓDULO DE CONTROL CON 10BASE-T/100BASE-TX ETHERNET MODELO BCM-ETH Y UN MS/TP CONEXIÓN CON BACNET INTERNETWORK MODELO BCM-MS/TP.	1 PZA	
		TRANSFORMADOR DE 24VCA, 40VA MARCA GENERICA MODELO 2440.	61 PZA	
		TERMOSTATO PARA FAN & COIL DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, DE PARED CON PANTALLA CONFIGURABLE LCD Y BOTONES DE FUNCIÓN MARCA ALERTON MODELO MS-2000-BT.	45 PZA	
		REGISTRO DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 DE 30X30X15 CM PARA ALOJAR CONTROLADORES Y CABLEADO.	82 PZA	
		SENSOR DE NIVEL ALTO/BAJO SPDT, 10 A 120/240 VAC, 1 / 4 HP 120/240 VAC MARCA KELE MODELO NG2DW1500B.	8 PZA	
		INTERRUPTOR DE CORRIENTE DE NÚCLEO CERRADO YABIERTO CON SALIDA DIGITAL Y SETPOINT AJUSTABLE CON RANGO DE AMPERAJE DE 1-135A, CAP. SALIDA 1.0AA30VAC/DC MARCA VERIS MODELO H708.	32 PZA	
		SENSOR DE TEMPERATURA EN DUCTO DE 6", 10K OHM CON CAJA GALVANIZADA Y CABLE PARA EL SISTEMA BAC TALK MARCA ALERTON MODELO TS-2006-GD-10-AA.	58 PZA	
		CONTACTOR TRIFÁSICO MARCA SIEMENS FURNAY MODELO 42CF35AJ PARA CONTROL DE CIRCUITOS.	43 PZA	
		INTERRUPTOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL 0.02"(5.0 PA) WC@VALOR MIN 0.8"(199.5 PA) WC @ MAX AJUSTE,300 VA @ 125-277 VAC, 1 / 4 HP A 125 VCA, 1 / 2 HP A 250 VAC, 2,4 A @ 24 VCA, 0.5A @24-125 VDC, MARCA KELE MODELO RH-3-2.	8 PZA	
		RELEVADOR AUXILIAR PARA CONTROL DE ARRANQUE Y PARO CON BOBINA DE 24VAC, SPDT, CUR-RTG 10A; CTRL-V 24DC; VOL-RTG 240/30AC/DC	52 PZA	
		ESTACIÓN DE TRABAJO MARCA DELL CON PROCESADOR INTEL CORE I3 2100 (3.1 GHZ, 3M), DISCO DURO SATA DE 250GB, MONITOR PLANO DELL E1911 DE 19", TECLADO DELL, MOUSE USB ÓPTICO DELL MS111, , MODELO OPTIPLEX 790 DT.	1 PZA	

### 3.1. ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

#### 3.1.1. SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN

##### A.- ELEMENTOS CAPTADORES DE IMÁGENES (CÁMARAS)

- Checar y verificar el estado físico de todas las cámaras ubicadas dentro de las instalaciones.
- Verificar el etiquetado de las cámaras según software en cuarto de control.
- Limpieza exterior de carcasas y domos.
- Limpieza interior de carcasas y domos.
- Medición de voltaje.
- Ajuste y fijación de cámaras si así lo requiere.
- Ajuste de luminosidad (distancia de enfoque, iris y zoom).
- Ajustes de zonas de grabación y sensibilidad.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

- Verificación de falsos en los conectores.
- Reposición de los conectores siempre y cuando este dañado por el funcionamiento.
- Verificar que el cableado estructural este en buenas condiciones.

#### **B.- ELEMENTOS GRABADORES DE IMÁGENES**

- Checar y verificar el estado físico de los grabadores digitales.
- Limpieza interior y exterior de grabadores digitales.
- Verificación de horario.
- Verificación de correcta grabación.
- Verificación de falsos en conectores.
- Verificación de capacidad en disco duro.
- Verificación de transmisión de señal de video.
- Revisar el funcionamiento de los switch y su realizar su limpieza.
- Revisión y ajuste de las conexiones.
- Realizar trabajos de recableado si así lo requiere.

#### **C.- ELEMENTOS DE CONTROL**

- Checar y verificar el estado físico de todos los elementos de control.
- Revisión de correcta operación de patrones y zonas.
- Revisión de respuesta a instrucciones en pantalla.
- Revisión de escaneo de imágenes automático y aleatorio.
- Limpieza interior y exterior de gabinetes de fuentes de poder.
- Medición de voltaje de entrada/salida en fuentes de poder.
- Revisión de fusibles.
- Revisión y limpieza para la estación de trabajo (pantalla, teclado, CPU) y en caso de ser necesario realizar la actualización de antivirus.

### **3.1.2. SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMOS Y NOTIFICACIÓN DE ALARMAS**

#### **A.- DETECTORES DE HUMO, DETECTORES TÉRMICOS Y DETECTORES DE CO2**

- Revisar que el tablero no tenga alarmas y/o puntos en problema.
- Ubicar el porcentaje de suciedad de la cámara de detectores y proceder a limpiarla.
- Ubicación en planos y posteriormente en campo.
- Verificar que la etiqueta del detector corresponda al área donde se ubica.
- Retirar el detector, desarmarlo, proporcionar limpieza a su cámara y soplearlo con aire comprimido.
- Calibra los detectores humo y de CO2 de acuerdo al área localizada.
- Verificar que todos los detectores este en la misma sensibilidad.
- Realizar pruebas de ausencia de dispositivos.
- Realizar pruebas de alarma, siempre y cuando se de aviso con anticipación para su autorización por parte del jefe de mantenimiento del inmueble.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

***“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.***

- En caso de ser necesario, se realizará las actualizaciones correspondientes al sistema.
- Cambiar detectores y programarlos en el panel de control, si llegara a fallar durante el periodo del servicio.

#### **B.- MANTENIMIENTO A BOCINAS Y LUCES DE ESTROBO**

- Revisión y fijación.
- Calibrar para manejar la misma secuencia de luz estroboscópica e intensidad de sonido.
- Limpieza exterior e interior.
- Medición de voltaje.
- Chequeo de tarjeta electrónica si presenta fallas.
- Prueba de encendido de luces, siempre y cuando se de aviso con anticipación para su autorización por parte del jefe de mantenimiento del inmueble.
- Verificar que la etiqueta de la bocina y luz de estrobo corresponda al área donde se ubica.
- Cambio de las luminarias si llegaran a estar en mal estado.

#### **C.- ESTACIONES MANUALES DE EMERGENCIA**

- Revisión y fijación.
- Limpieza exterior.
- Revisión de fusible.
- Pruebas de activación.
- Verificar que la señal que llega al tablero sea la correcta.

#### **D.- TABLERO DE CONTROL**

- Revisión de programación.
- Limpieza exterior e interior.
- Medición de voltaje de entrada/salida.
- Medición de voltaje de baterías entrada/salida y de ser necesario reemplazarlas.
- Chequeo de tarjetas electrónicas si presenta fallas.
- Se revisara que la programación de los detectores corresponda a las alarmas por nivel.
- Pruebas de funcionamiento y control.

#### **E.- MÓDULOS UTC EST**

- Revisión y fijación.
- Limpieza exterior.
- Revisión de fusibles y conexiones.
- Pruebas de activación.
- Verificar que la señal que llega al tablero sea la correcta.

### **3.1.3. SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO**

#### **A.- LECTORAS BIOMÉTRICAS Y DE PROXIMIDAD PARA TARJETAS MIFARE**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

***“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.***

- Revisar que el software no tenga alarmas y/o puntos en problema.
- Ubicar el porcentaje de suciedad de la lectora de proximidad para proceder a limpiarlo.
- Verificar que la etiqueta de la lectora de proximidad corresponda al área donde se ubica.
- Retirar la lectora de proximidad, desarmarlo, proporcionar limpieza y sopletarlo.
- Realizar pruebas de ausencia de dispositivos.
- Dar limpieza y ajustes a las puertas abatibles bidireccionales.
- Ajustes de apertura y cierre para las puertas abatibles bidireccionales.
- Limpieza y general de las tarjetas de control de las puertas abatibles bidireccionales.
- Verificar que todas las conexiones estén bien ajustadas, tanto de lectoras como de botones de salida.
- Realizar las actualizaciones correspondientes al programa de control de acceso.
- Revisar el funcionamiento de los monitores de emergencia para la liberación de las puertas con acceso restringido de los diferentes niveles del inmueble, así como el de las plumas.
- Suministrar e instalar 12 piezas de lectora de proximidad MIFARE referencia comercial EASYENTRY, modelo EE-5507WP.

#### **B.- ELECTROIMANES**

- Revisión y fijación.
- Limpieza exterior.
- Medición de voltaje.
- Chequeo de tarjeta electrónica si presenta fallas.
- Prueba de encendido y apagado de los electroimanes.
- Se realizará ajustes de imanes y contras de los cierres electrónicos.
- Reubicación de electroimanes si así se requiere.

#### **C.- TARJETAS PRINCIPALES DE CONTROL EN VERTICALES**

- Revisión y fijación.
- Limpieza exterior.
- Revisión de fusible.
- Pruebas de activación.
- Verificar que la señal que llega al tablero sea la correcta.
- Peinado del cableado en los registros.
- Revisión de voltaje y estado de baterías y de ser necesario realizar su remplazo.

#### **D.- TABLEROS DE CONTROL PRINCIPAL Y ESTACIÓN DE TRABAJO**

- Revisión y fijación.
- Limpieza exterior e interior.
- Medición de voltaje de entrada/salida.
- Medición de voltaje de baterías entrada/salida y de ser necesario reemplazarlas.
- Chequeo de tarjeta electrónica si presenta fallas.
- Revisión al software de control de acceso así como al software de visitantes.
- Revisión de escáner para tarjetas.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

***“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.***

#### **E.- BARRERAS VEHICULARES DE ACCESO AL ESTACIONAMIENTO**

- Revisión y limpieza de las plumas.
- Peinado del cableado.
- Limpieza de las tarjetas por medio de aire comprimido.
- Revisas aperturas y cierre de las plumas.
- Ajustes de los brazos.
- Revisar la sensibilidad de los detectores vehiculares y de ser necesario realizar ajustes.
- Revisar poleas y engrasarlas si así lo amerita.
- Verificar los voltajes del equipo.
- Verificar el funcionamiento de los motores.
- Verificar las condiciones de los tornillos de ajuste del brazo.
- Verificar la instalación de las lectoras con la apertura de las barreras.
- Verificar las condiciones de los cables y de ser necesario sustituirlos.

#### **3.1.4. SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN**

- Revisión del funcionamiento de cada parte del sistema.
- Revisión y ajuste de controles manuales y automáticos.
- Limpieza de los controladores, transformadores, sensores
- Medición de voltajes a cada controlador y transformador.
- Limpieza de los termostatos.
- Limpieza de los sensores de nivel en los cárcamos y cisterna.
- Verificación del correcto funcionamiento de los sensores de nivel y de ser necesario reemplazarlos.
- Limpieza de sensor de temperatura en ductos de aire acondicionado.
- Verificación y correcto funcionamiento de sensor de temperatura en ductos de aire acondicionado.
- Revisión y limpieza de contactor Trifásico.
- Medición de voltaje a cada contactor Trifásico.
- Revisión y limpieza de relevador auxiliar para control de arranque y paro con bobina.
- Medición de voltajes y corrientes a cada relevador auxiliar para control de arranque y paro con bobina.
- Suministro y colocación de bobina para controlador de aplicación específica VLC 660r.
- Revisión y limpieza para la estación de trabajo (pantalla, teclado, CPU, mouse, etc.) y en caso de ser necesario realizar la actualización de la base de datos de antivirus.



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Número LA-032000001-E180-2019

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

**3.2. CALENDARIO DE TRABAJO DEL SERVICIO PARTIDA 2**

**2020**

ENERO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

0

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	

0

MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

0

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

0

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

0

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

0

JULIO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

0

AGOSTO						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

31

SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

0

OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

0

NOVIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

0

DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

0

Días del Servicio: 31



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Número LA-032000001-E180-2019

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

**4.- PARTIDA 3: MANTENIMIENTO AL INMUEBLE**

#	UBICACIÓN / DIRECCIÓN	TIPO DE INMUEBLE	MANTENIMIENTOS AL INMUEBLE	TURNOS	PERSONAL
1	CIRCUITO RAFAEL GUIZAR Y VALENCIA (ANTES ARCO SUR) NO 103, LOTE INTERIOR, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, EN XALAPA, VERACRUZ, CP. 91096.	OFICINAS ARCHIVO y BODEGA (UBICADOS EN EL MISMO INMUEBLE).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL Y RED CONTRA INCENDIO.	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:30 HRS.	4
			MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA. MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE PINTURA A ESTRUCTURAS METÁLICAS. MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN BALIZAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO, MANTENIMIENTO DE ACABADOS INTERIORES.	SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.	4

**4.1.- PERSONAL REQUERIDO.**

#	PERSONAL	CANTIDAD	PERFIL Y NIVEL ACADÉMICO	DIAS Y HORARIOS LABORABLES
1	OFICIAL ELÉCTRICO-PLOMERO.	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EDAD: 23 EN ADELANTE</li> <li>• ESCOLARIDAD: TÉCNICO ELECTROMECAÁNICO, ELECTRICISTA, INSTALACIONES INDUSTRIALES.</li> <li>• AÑOS DE EXPERIENCIA PREVIA EN EL PUESTO: 3 AÑOS MÍNIMO.</li> <li>• CONOCIMIENTOS GENERALES: AMPLIOS CONOCIMIENTOS EN EQUIPOS DE, ELECTRICIDAD, SECUENCIA DE CONTROLES ELECTROMECAÁNICOS, INTERPRETACIÓN DE PLANOS ELÉCTRICOS, SISTEMAS DE BOMBEO, MANEJO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIANA Y BAJA TENSIÓN, INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES, MOTORES, ALUMBRADO, PRUEBAS ELÉCTRICAS BÁSICAS A DICHSO EQUIPOS, DIAGNÓSTICOS A TRANSFORMADORES, MOTORES, CABLES, ALUMBRADO, ETC.</li> <li>• EQUIPOS DE MEDICIÓN QUE DEBE MANEJAR: MULTÍMETRO, AMPERÍMETRO, SONDAS DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, ANEMÓMETRO, MANÓMETROS, TERMÓMETROS, VERNIER, TORQUÍMETRO, ETC.</li> <li>• HABILIDADES: CAPACIDAD DE TRABAJAR BAJO PRESIÓN, CAPACIDAD DE COORDINACIÓN DE PERSONAL A CARGO, INICIATIVA Y DISPONIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN.</li> </ul>	LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES DE 9:00 A 28:30 HRS SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS
2	AYUDANTE ELÉCTRICO-PLOMERO.	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EDAD: 23 EN ADELANTE</li> <li>• ESCOLARIDAD: SECUNDARIA TERMINADA</li> <li>• AÑOS DE EXPERIENCIA PREVIA EN EL PUESTO: 3 AÑOS MÍNIMO.</li> <li>• CONOCIMIENTOS GENERALES: CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN USO DE HERRAMIENTAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE PLOMERÍA, APLICACIÓN DE PINTURA EN DIFERENTES SUPERFICIES Y MATERIALES, BARNIZADO DE MUEBLES DE MADERA, AJUSTES DE PUERTAS TANTO DE MADERA COMO DE CRISTAL, CANCELERÍA, ETC.</li> <li>• HABILIDADES: INICIATIVA Y DISPONIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN.</li> </ul>	LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES DE 9:00 A 28:30 HRS  SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS
3	OFICIAL DE ACABADOS.	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EDAD: 23 EN ADELANTE</li> <li>• ESCOLARIDAD: SECUNDARIA TERMINADA</li> <li>• AÑOS DE EXPERIENCIA PREVIA EN EL PUESTO: 3 AÑOS MÍNIMO.</li> <li>• CONOCIMIENTOS GENERALES: AMPLIOS CONOCIMIENTOS DE APLICACIÓN DE PINTURA EN DIFERENTES SUPERFICIES Y MATERIALES, ASÍ COMO CONOCIMIENTOS EN CARPINTERÍA, BARNIZADO DE MUEBLES DE MADERA, AJUSTES DE PUERTAS TANTO DE MADERA COMO DE CRISTAL, CANCELERÍA, MUROS DE PANEL DE YESO, ETC.</li> <li>• HABILIDADES: CAPACIDAD DE TRABAJAR BAJO PRESIÓN, CAPACIDAD DE COORDINACIÓN DE PERSONAL A CARGO, INICIATIVA Y DISPONIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN.</li> </ul>	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE 9:00 A 28:30 HRS SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E180-2019

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

#	PERSONAL	CANTIDAD	PERFIL Y NIVEL ACADÉMICO	DIAS Y HORARIOS LABORABLES
4	AYUDANTE EN ACABADOS	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EDAD: 23 EN ADELANTE</li> <li>• ESCOLARIDAD: SECUNDARIA TERMINADA</li> <li>• AÑOS DE EXPERIENCIA PREVIA EN EL PUESTO: 3 AÑOS MÍNIMO.</li> <li>• CONOCIMIENTOS GENERALES: CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN USO DE HERRAMIENTAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE PLOMERÍA, APLICACIÓN DE PINTURA EN DIFERENTES SUPERFICIES Y MATERIALES, BARNIZADO DE MUEBLES DE MADERA, AJUSTES DE PUERTAS TANTO DE MADERA COMO DE CRISTAL, CANCELERÍA, ETC.</li> <li>• HABILIDADES: INICIATIVA Y DISPONIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN.</li> </ul>	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE 9:00 A 28:30 HRS SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS

La convocante a través de la Delegación Administrativa, podrá evaluar al personal asignado para la prestación del servicio de mantenimiento y estará facultada para solicitar al participante adjudicado la sustitución de cualquier persona que no cumpla con dichos requerimientos, en cualquier momento. El participante adjudicado tendrá un plazo no mayor a tres días naturales para la sustitución del personal, de no ser así, dicho puesto será reportado como ausente y se hará acreedor a la deductiva y penalización correspondiente.

El personal de la plantilla de mantenimiento estará bajo la supervisión directa del Jefe de Mantenimiento del inmueble sede del Tribunal, quien ordenará la realización de todos los trabajos que se requieran según las necesidades de operación de las instalaciones y de las actividades contempladas en las rutinas de mantenimiento.

El participante adjudicado, tiene la obligación de apoyar con el personal que se requiera en el momento de algún incidente, accidente, emergencia o necesidad, sin que esto genere algún cargo extra para la convocante por concepto de horas extra, fuera de horarios establecidos, acorde a las necesidades y/o emergencias, dicha solicitud se denominará de tiempo imprevisto, realizando el participante adjudicado las compensaciones o reposiciones de horas al personal asignado a cada contingencia con tiempo por tiempo exclusivamente, dado a que la convocante no podrá aceptar ni compensar monetariamente ningún concepto por tiempo de mano de obra extraordinario.

#### **4.2.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL Y RED CONTRA INCENDIO.**

Se realizará principalmente en interiores, modificaciones y reparaciones de tuberías hidráulicas, sanitarias y pluvial en baños generales, privados, cocinetas, etc. equipos de bombeo, revisión de válvulas, llaves, fluxómetros, accesorios y cableado eléctrico, hidráulico, de control digital comunicativo, calibración de accesorios instalados, ajustes, monitoreo de todos los equipos de bombeo de agua potable, sanitarios, pluviales, presurizadores y riego, mediciones de variables (temperatura, humedad, presión, señales de control), y todas las actividades solicitadas por el jefe de mantenimiento.

##### **4.2.1. PERIODICIDAD DE MANTENIMIENTO A BOMBAS Y ACCESORIOS HIDROSANITARIOS**

#	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	FRECUENCIA
1	BOMBAS DE RIEGO DE 2.0 HP, MARCA PRISMA, MODELO 35N-3, 3F-230 V.	2	1 AL AÑO
2	BOMBAS DE AGUA POTABLE TRIFÁSICAS MARCA PEDROLLO, MODELO HF70A, CON UNA POTENCIA DE 3 HP	2	1 AL AÑO
3	BOMBAS TRIFÁSICA MARCA BARNES MODELO IB 11/2"-5-2	2	1 AL AÑO
4	BOMBAS PRESURIZADORAS DE AGUA POTABLE MARCA ROWA MODELO RP200, POTENCIA DE 2 HP.	3	1 AL AÑO



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

#	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	FRECUENCIA
5	BOMBAS DE AGUA PLUVIAL DE 2.0 HP, MARCA PRISMA, MODELO 35N-3, 3F-230 V.	2	1 AL AÑO
6	BOMBAS DE AGUA TRATADA TIPO CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 110 LITROS POR MINUTO (29 GPM) Y PRESIÓN DE 3 KG/CM2, MODELO LAWSCO CP660.	2	1 AL AÑO
7	BOMBAS TRITURADORES MARCA F&Q, MODELO WQD10-7-0.75QG DE 1 HP, 127 V, MONOFÁSICO, 127 V.	2	1 AL AÑO
8	BOMBAS AEREADORES REGENERATIVOS MARCA FPZ, MODELO SCL 30 DH, (RLP-23), SCFM 38, PSIG 5, MSNM 1000, POTENCIA DE 3 HP, 3 FASES.	2	1 AL AÑO
9	TINACOS 2500 LITROS., MARCA ROTOPLAS, MODELO TRICAPA.	5	2 AL AÑO
10	FLUXÓMETROS DE SENSOR ELECTRÓNICO, DE BATERÍAS MARCA HELVEX, MODELO FB-110-WC-4.8 Y FB-185-19-0.5.	28	2 AL AÑO
11	MONOMANDO, MARCA CASTEL, MODELO ARAL PARA LAVABO CON SENSOR REDONDO DE SOBREPONER	23	2 AL AÑO
12	LAVABOS DE PEDESTAL MARCA VITROMEX, MODELO DAYTONA.	9	1 AL AÑO
13	W.C. DE TANQUE MARCA VITROMEX, MODELO DAYTONA.	9	1 AL AÑO
13	W.C. AUTOMÁTICOS DE 4.8 LITROS POR DESCARGA, MARCA HELVEX, MODELO TZF-1.	20	1 AL AÑO
14	MINGITORIOS TIPO CASCADA DE 0.5 LITROS POR DESCARGA, MARCA HELVEX, MODELO MG-2.	8	1 AL AÑO
15	TARJAS DE SERVICIOS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE T-304 CALIBRE 18, ACABADO SATINADO.	5	1 AL AÑO
16	TARJAS DE COCINETA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE T-304 CALIBRE 18, ACABADO SATINADO.	8	1 AL AÑO
17	BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL JOCKEY ACCIONADA CON MOTOR ELÉCTRICO, MARCA ARMSTRONG, SERIE: 4700, MODELO: VMS, SISTEMA TIPO PAQUETE, TAMAÑO: 03-07, POTENCIA: 2 H.P. 3/60/220/440 V @ 3600 RPM.	1	1 AL AÑO
18	BOMBA HORIZONTAL ACCIONADA CON MOTOR ELÉCTRICO MARCA ARMSTRONG, SERIE: ES-4X3X8.5-75HP, MODELO: HSC, SISTEMA TIPO PAQUETE, CAPACIDAD: 500 GPM, CARGA: 125 PSI, POTENCIA: 75 H.P. 3/60/220 V @ 3600 RPM.	1	1 AL AÑO

El mantenimiento de los equipos de bombeo se realizará por el oficial eléctrico-plomero y un ayudante, los cuales están contemplados dentro del personal requerido en el servicio. Dentro de las actividades de estos mantenimientos, se deberá incluir las siguientes actividades:

- Revisión y calibración de paro y arranque.
- Revisión y limpieza de cada componente del tablero de control de cada equipo de bombeo.
- Revisión y cambio de rodamientos, baleros, juntas, sellos mecánicos y empaques.
- Lubricación de baleros
- Medición de voltajes de la alimentación eléctrica.
- Medición de temperatura.
- Ajustes de alineación de flechas.
- Ajustes de tornillería, anclajes de bombas y de sus accesorios.
- Realizar pruebas de funcionamiento para garantizar el buen desempeño del equipo.

#### 4.2.2. RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO.

- Cambio de pilas de fluxómetros electrónicos Mca. Helvex.
- Recorrido matutino por las instalaciones, detectando anomalías.
- Cambio de pilas cuadradas de llaves electrónicas Mca. Helvex.
- Reparación y sellado de fugas en tuberías de PVC., de diferentes diámetros y conexiones.
- Reparación de fugas en tuberías de tuboplus de diferentes diámetros.
- Cambio de: válvulas para tanques, cespól, canastas, contra canastas, junta prohel, pijas, tuercas, mangueras coflex, llaves angulares, pichanchas de diferentes diámetros, chiflones, mangueras, conexiones, reducciones de tuberías, elementos de fijación, llaves de paso, soportaría, juntas, empaques



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

***“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.***

de válvulas, válvulas, arrancadores, tapas y conexiones cuando se requiera por un mal funcionamiento de los mismos.

- Renovación de agua de las coladeras de los baños.
- Limpieza, ajustes y calibración de fluxómetros electrónicos, mezcladoras y accesorios de los muebles sanitarios.
- Revisión de los niveles de la cisterna.
- Cambio de Manómetros que se encuentren dañados.
- Aplicación y retoque de pintura de esmalte de diferentes colores en tuberías del inmueble para identificarlas.
- Revisión y corrección de soportes y abrazaderas en líneas verticales y horizontales del inmueble.
- Desazolve y limpieza de registros, coladeras y bajantes pluviales, verificando el desalojo de agua.
- Desazolve y limpieza de canales pluviales, ubicados en la colindancia del inmueble.
- Realizar las salidas hidráulicas que requiera la convocante de diferentes diámetros.
- Realizar las salidas sanitarias PVC que requiera la convocante por reubicación o remodelación de diferentes diámetros.
- Limpieza de cárcamos de aguas negras, de agua tratada y de agua pluvial.
- Monitoreo diario de la planta de tratamiento de aguas negras, determinando el porcentaje de biomasa, estado de las válvulas y operación de los equipos.
- Monitoreo del estado de los filtro del sistema de suavización de agua potable y de purificación de agua pluvial.
- Limpieza, ajustes y calibración de aspersores del sistema de riego.
- Limpieza general del cuarto de bombas.
- Limpieza de cisterna.
- Lavado de tinacos.
- Verificación del suministro de agua en muebles sanitarios, tarjas y cocinetas.
- Cambio del cartucho filtrante sedimentador del sistema pluvial
- Realizar reporte de la lectura diaria del equipo de medición de agua potable.

#### **4.2.3 RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE RED CONTRA INCENDIOS.**

- Realizar pruebas de funcionamiento de las bombas una vez al mes.
- Tomar lecturas eléctricas, de presiones, del tablero principal, de hodómetros, de flujo de agua.
- Revisar que el sistema no tenga fugas tanto en las conexiones como en las tuberías y en los rociadores que estén en buenas condiciones de uso.
- Lubricar cada una de las válvulas del todo el sistema.
- Hacer limpieza de sistema general.
- Realizar trabajos de pintura de tubería, válvulas y señalización de red contra incendios.
- Realizar purgas de las líneas de hidrantes.
- Revisar las condiciones de los hidrantes.
- Revisar la soportaría de todas las líneas.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

- Revisión de los niveles de cisternas.
- Revisión de las válvulas reductoras de presión.
- Revisión de las válvulas verificando que su apertura y cierre sea correcto.
- Desenrollar y volver a colocar las mangueras en sentido opuesto al que se encontraban enrolladas, de cada uno de los hidrantes por lo menos dos veces al año.
- Verificación de la soportaría de las tuberías así como la fijación de los soportes antisísmicos.
- Realizar reportes mensuales de las condiciones de funcionamiento de los equipos.
- Drenar toda el agua de las líneas tanto de los hidrantes como de los rociadores una vez al año, para que posteriormente se vuelva a llenar el sistema con agua limpia dejándolo con la presión requerida.

#### **4.3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA.**

El participante adjudicado debe dar mantenimiento preventivo, predictivo y/o correctivo en media y baja tensión, dentro de las instalaciones del Inmueble, tales como: subestación eléctrica, cuarto de bombas, alumbrado exterior e interior, red de distribución eléctrica en media tensión, redes eléctricas en baja tensión, sistemas de tierra física y sistemas de pararrayos.

##### **4.3.1 EQUIPO DE MEDICIÓN CFE.**

- Limpieza (cada semana)
- Toma de lecturas: demanda máxima, kWh, kV, kVARh, %FP, %Fc (diarias), con los siguientes horarios: 09:00, 11:00, 13:00, 15:00 y 18:00 hrs., gráficas de comportamiento de carga diaria, semanal y mensual, anexándolas en el reporte mensual.
- Verificación diaria del funcionamiento adecuado del medidor.

##### **4.3.2 SISTEMAS DE TIERRA FÍSICA.**

- Revisión de conexión correcta de equipos cada tres meses.
- Medición del sistema de tierras con equipo de megueo una vez al año.
- Limpieza de registros constante.

##### **4.3.3 SISTEMAS DE PARARRAYOS DE INMUEBLE.**

- Verificación de conexiones y de posición de las puntas tres veces al año incluye ajustes o en su caso cambio de bases, soporte, tornillería, cables de tensión y anclajes.
- Verificación de la conexión a tierra.
- Verificar las bajadas a pozos de dispersión, conectores y elementos de fijación una vez al mes.
- Medición de electrodos químicos de tierra con equipo de prueba cada 6 meses.
- Mantenimiento y limpieza a los registros de aterrizaje cada dos meses o cuando sea necesario.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

***“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.***

#### **4.3.4 CENTROS DE CARGA DISTRIBUIDOS EN EL INMUEBLE.**

- Verificación de conexiones de interruptor principal e interruptores derivados a barras alimentadoras.
- Restablecimiento inmediato en caso de falla.
- Verificación de temperatura de conexiones cada mes.
- Cuando se necesite ampliación de carga, realizar la conexión de los sistemas de protección a los tableros específicos, balanceando el consumo de energía.
- Verificación de conexión a tierra cada 3 meses.
- Limpieza general cada 4 meses.
- Verificación de conexiones eléctricas a extractores.
- Reapriete de tornillería cada 4 meses.
- Verificación del estado de las puertas de los gabinetes cada 4 meses.

#### **4.3.5 PLANTA DE EMERGENCIA.**

- Verificación del arranque y de la operación una vez cada 15 días en vacío.
- Se realizarán los reportes correspondientes y se entregarán como máximo 2 días después de realizada la prueba.
- Revisar el nivel de temperatura en el generador, agua, aceite y combustible previamente al encendido de la planta.
- Revisar el buen estado de los instrumentos de medición del tablero cada tres meses.
- Tomar lecturas de los diferentes parámetros eléctricos tanto de entrada como de salida del sistema.
- Realizar una simulación de falla de la compañía suministradora de energía eléctrica para la verificación de todos los elementos que intervienen en el estado operativo cada tres meses.

#### **4.3.6 MANTENIMIENTO EN GENERAL**

- Proyección e instalación de circuitos de distribución dentro y fuera del inmueble cuando exista este tipo de necesidad.
- Revisión de contactos y apagadores (conexión, aterrizaje y condiciones físicas) constantemente.
- Limpieza de difusores de lámparas cada mes y/o cuando sea necesario.
- Cambio de lámparas y balastos para el alumbrado interior, cada que se requiera.
- Pruebas de operación en circuitos eléctricos, cuando sea necesario.
- Balanceo de cargas conforme se requiera.
- Se dará mantenimiento preventivo de dos taladros de columna de piso marca Kanova modelo KN DPFT-3800-10952 con motor: 3/4 H.P 120/240 V. 60 hz.
- Se dará mantenimiento preventivo a un taladro estacionario de banco 300 W marca Surtek código TB512A con potencia 300 W tipo de motor Inducción-monofásico voltaje / Frecuencia: 120 V / 60 hz.
- Se dará mantenimiento preventivo a un taladro de banco de 12,7 mm (1/2") x 203,2 mm (8") modelo TAPI-8 código 16174 tensión 120 V frecuencia 60 hz.
- Mantener etiquetados todos los contactos, interruptores y tableros de acuerdo a los planos actualizados.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

- Verificación diaria de ausencia de fugas de aceite del transformador de la subestación eléctrica.
- Limpieza semanal de los equipos y maquinas que se encuentran instalados en la subestación eléctrica.

Durante el desarrollo de los trabajos, se dará respuesta inmediata a los problemas que se presenten en el servicio eléctrico, de tal manera que la interrupción derivada de un problema no sea mayor a 15 minutos.

#### 4.4. MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE PINTURA A ESTRUCTURAS METÁLICAS.

El servicio se refiere al mantenimiento y aplicación de pintura de **esmalte alquidálico anticorrosivo** a las estructuras y elementos metálicos instalados en el inmueble. El color de la pintura a aplicar a las estructuras metálicas se respetara al existente (blanco brillante, aluminio, paladio metálico), por lo que se tendrá que realizar una muestra previa a la aplicación general para ser aprobada por el jefe de mantenimiento del inmueble sede del Tribunal. El participante adjudicado tendrá que realizar los trabajos correspondientes a este servicio, en días y horarios que no interfieran con las actividades del personal que labora en el Tribunal, por lo que se coordinara con el jefe de mantenimiento del inmueble, para la ejecución del servicio.

#	UBICACIÓN / DIRECCIÓN	MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CIRCUITO RAFAEL GUIZAR Y VALENCIA (ANTES ARCO SUR) NO 103, LOTE INTERIOR, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, EN XALAPA, VERACRUZ, CP. 91096.	ESTRUCTURAS METALICAS	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO COLOR BLANCO BRILLANTE EN ARMADURA METÁLICA DE ACERO A36 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: POR CADA ARMADURA: MEDIDAS PROMEDIO DE 58.88 M. DE LARGO Y 2.55 M. DE ALTO, A BASE DE PERFILES IR, 12" X 65LB/FT CON UNA LONGITUD TOTAL DE 122.45 ML. IR, 12" X 40LB/FT CON UNA LONGITUD TOTAL DE 24.80 ML. IR DE 14" X 120LB/FT CON UNA LONGITUD TOTAL DE 71.20 ML. 2 ANCLAJES TIPO FIJO A BASE DE PERFIL IR, 14" X 120LB/FT CON UNA LONGITUD TOTAL DE 0.58 ML. CON 8 CARTABONES DE PLACA DE 1/2" DE 11X37CM, CON 4 BARRENOS EN IR PRINCIPAL, PLACA BASE DE 60X80CM PL 3/4" CON TUERCAS Y ROLDANA, DOS PIEZAS IR, 14" X 82LB/FT CON UNA LONGITUD TOTAL DE 0.70 M., 136 PZA. TORNILLO ESTÁNDAR DE 3/4", 24 PZA. TORNILLO ESTÁNDAR DE 7/8", ATIEZADORES DE PLACA DE 1/2", ATIEZADORES DE PLACA DE 5/8", EMPATES A BASE DE PLACA 1 1/4".	2.00	ARMADURA
2	CIRCUITO RAFAEL GUIZAR Y VALENCIA (ANTES ARCO SUR) NO 103, LOTE INTERIOR, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, EN XALAPA, VERACRUZ, CP. 91096.	ESTRUCTURAS METALICAS	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO COLOR BLANCO BRILLANTE EN ARMADURA METÁLICA DE ACERO A36 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS POR CADA ARMADURA: MEDIDAS PROMEDIO DE 10.60 M. DE LARGO Y 2.55 M. DE ANCHO, A BASE DE PERFILES METÁLICOS DE ACERO A36 DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: IR 12" X 40LB/FT CON UNA LONGITUD TOTAL DE 10.23 ML. IR 12" X 40LB/FT CON UNA LONGITUD TOTAL DE 10.23 ML. LI 3 1/2" X 1/4" CON UNA LONGITUD TOTAL DE 380.00 ML. CONEXIONES DE PLACA 1/2".	4.00	ARMADURA
3	CIRCUITO RAFAEL GUIZAR Y VALENCIA (ANTES ARCO SUR) NO 103, LOTE INTERIOR, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, EN XALAPA,	ESTRUCTURAS METALICAS	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO COLOR BLANCO BRILLANTE EN TENSORES CRUZADOS CADA UNO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VARILLA CORRUGADA DE 5/8" DE 9.70 M. DE LONGITUD, CADA UNO CON 2 CLIPS DE PERFIL LI 1 1/2"X1/4".	8.00	PIEZA



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E180-2019

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

#	UBICACIÓN / DIRECCIÓN	MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	VERACRUZ, CP. 91096.				
4	CIRCUITO RAFAEL GUIZAR Y VALENCIA (ANTES ARCO SUR) NO 103, LOTE INTERIOR, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, EN XALAPA, VERACRUZ, CP. 91096.	ESTRUCTURAS METALICAS	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO COLOR BLANCO BRILLANTE EN CONTRAFUERTE CADA UNO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MEDIDAS PROMEDIO DE 0.55X2.56 M., FABRICADO A BASE DE ACERO A-36, CON PERFILES OR 64X0.32MM EN CABREO, 4 ÁNGULOS LI DE 3" X 1/4" DE 2.56 M. C/U, 18 CONECTORES POR PIEZA TIPO NELSON DE 3" X 1/2" COLOCADOS EN PAR @ 30 CM, 2 PLACAS AHOGAS EN LOSA PL DE 15 X 25 CM DE 3/8" CON 4 ANCLAS POR PLACA DE VARILLA DE 1/2" DE DIÁMETRO DE 50 CM DE DESARROLLO.	12.00	PIEZA
5	CIRCUITO RAFAEL GUIZAR Y VALENCIA (ANTES ARCO SUR) NO 103, LOTE INTERIOR, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, EN XALAPA, VERACRUZ, CP. 91096.	ESTRUCTURAS METALICAS	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO COLOR ALUMINIO EN REJILLA TIPO IRVING DE 1" DE PERALTE X 1/8" DE ESPESOR, EN PASARELA EXTERIOR DE MANTENIMIENTO CON ANGULOS DE SOPORTE Y PLACAS DE FIJACION.	35.00	M2
6	CIRCUITO RAFAEL GUIZAR Y VALENCIA (ANTES ARCO SUR) NO 103, LOTE INTERIOR, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, EN XALAPA, VERACRUZ, CP. 91096.	ESTRUCTURAS METALICAS	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO COLOR ALUMINIO EN POSTE DE SUJECIÓN PARA QUIEBRASOL VERTICAL, CADA UNO ELABORADO A BASE DE PERFIL METÁLICO TIPO OR CON SECCIÓN DE 4"X2" X 1/4", CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 15.70 M. CON DOS PLACAS DE ANCLAJE (SUPERIOR E INFERIOR)CON SECCIÓN PROMEDIO DE 12X40 CM X 1/2".	18.00	PIEZA
7	CIRCUITO RAFAEL GUIZAR Y VALENCIA (ANTES ARCO SUR) NO 103, LOTE INTERIOR, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, EN XALAPA, VERACRUZ, CP. 91096.	ESTRUCTURAS METALICAS	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO COLOR PALADIO METÁLICO EN REJILLA DE HERRERÍA PARA VENTILACIÓN, FABRICADA CON MARCO Y BASTIDOR DE PTR CUADRADO DE 1 1/2" CALIBRE 14, CON REJILLAS DE LÁMINA TIPO LOUVER CALIBRE 18.	150.00	M2

#### 4.4.1 ACTIVIDADES DEL SERVICIO

Delimitar perfectamente el área que se le dará limpieza y mantenimiento, con cinta de precaución color amarillo, para evitar el paso del personal ajeno a los trabajos de mantenimiento.

Preparar las superficies a pinta limpiando perfectamente y retirando manchas de grasa o de cualquier otro tipo. En caso de que se detecten áreas con corrosión se procederá a lijar para retirar la oxidación, aplicar primario

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

base vinil-alquidial con alto contenido de cromato de zinc y se procederá a aplicar la pintura hasta alcanzar el espesor requerido.

Proteger perfectamente los elementos ajenos a las estructuras metálicas, empapelando y encintando con plástico de uso rudo, papel craft en rollo y/o materiales similares, así como el enmascarado con cinta masking azul de adherencia media en elementos que así lo requieran para garantizar la limpieza y correcto recorte de los trabajos de pintura.

Las maniobras de andamios, escaleras y equipos para la aplicación de la pintura, deberá de realizarse con extrema precaución para no dañar los acabados del inmueble y/o fachadas integrales.

Proceder a la aplicación de la pintura únicamente cuando las condiciones climatológicas lo permitan, en caso de que se presenten en las estructuras metálicas un mal acabado se procederá a retirar la pintura aplicada para comenzar nuevamente con el procedimiento.

Acopiar todos los desperdicios productos del proceso del pintado (estopa, brochas, franelas, etc.), en contenedores designados exclusivamente para este fin, así también para los solventes y residuos de pintura se depositaran en un contenedor que se pueda sellar perfectamente para evitar derrames de estos productos.

Una vez terminado el proceso de aplicación de la pintura se procederá a retirar el encintado, papeles, plásticos que se hayan utilizado para la protección de los acabados sin dejar residuos.

La aplicación de la pintura se realizará a una mano con equipo compresor para asegurar la homogeneidad del acabado final y asegurar el espesor requerido de la pintura que es de 1.5 mm, en caso de que en ciertas zonas se dificulte la aplicación de dicho equipo se realizará con brocha o rodillo.

#### **4.5 MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN BALIZAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO.**

El servicio se refiere al mantenimiento y aplicación de pintura de tráfico en el balizamiento del estacionamiento, subestación eléctrica y cuarto de bombas y se realizará durante el periodo y cantidades establecidas en este anexo técnico.

El licitante adjudicado tendrá que realizar los trabajos correspondientes a este servicio, en días y horarios que no interfieran con las actividades del personal que labora en el Tribunal, por lo que se coordinara con el jefe de mantenimiento del inmueble, para la ejecución del servicio.

##### **4.5.1 ACTIVIDADES DEL SERVICIO.**

Delimitar perfectamente el área que se le dará limpieza y mantenimiento, con cinta de precaución color amarillo, para evitar el paso del personal ajeno a los trabajos de mantenimiento.

Preparar las superficies a pinta limpiando perfectamente retirando manchas de grasa o de cualquier otro tipo.

Proteger perfectamente los elementos ajenos al balizamiento, empapelando y encintando con plástico de uso rudo, papel craft en rollo y/o materiales similares, así como el enmascarado con cinta masking azul de adherencia media en elementos que así lo requieran para garantizar la limpieza y correcto recorte de los trabajos de pintura.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

Proceder a la aplicación de la pintura únicamente cuando las condiciones climatológicas lo permitan, en caso de que se presenten un mal acabado se procederá a retirar la pintura aplicada para comenzar nuevamente con el procedimiento.

Acopiar todos los desperdicios productos del proceso del pintado (estopa, brochas, franelas, etc.), en contenedores designados exclusivamente para este fin en una área que designara el jefe de mantenimiento del inmueble sede del Tribunal, así también para los solventes y residuos de pintura se depositaran en un contenedor que se pueda sellar perfectamente para evitar derrames de estos productos.

Una vez terminado el proceso de aplicación de la pintura se procederá a retirar el encintado, papeles, plásticos que se hayan utilizado para la protección de los acabados sin dejar residuos.

#### **4.5.2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

- 140 m2 de aplicación de pintura de tráfico en pisos, de diversos colores (rojo, amarillo, negro, azul y blanco) y diversos diseños de balizamiento, como flechas, cebreados, leyendas, contornos, números, etc.
- 120 m2 de aplicación de pintura de tráfico en muros y columnas, de diversos colores (rojo, amarillo, negro y blanco) y diversos diseños de balizamiento de flechas, cebreados, leyendas, contornos, etc.
- 460 ml de aplicación de pintura de tráfico en guarniciones, de color amarillo y blanco en escuadra con mediadas promedio de 18 cm de alto y 15 cm de ancho.
- 235 ml de aplicación de pintura de tráfico en líneas de separación de cajones de estacionamiento de 10 cm de espesor, de color amarillo y blanco.

El color de la pintura a aplicar se respetara al existente, por lo que se tendrá que realizar una muestra previa a la aplicación general para ser aprobada por el jefe de mantenimiento del inmueble sede del Tribunal.

#### **4.6. MANTENIMIENTO DE ACABADOS INTERIORES.**

El servicio se refiere al mantenimiento de los acabados interiores del edificio, los cuales son: aplicación de pintura vinílica en diferentes áreas (muros, cajillos, platabandas y plafones de tabla-roca) color blanco ostión, reparación, ajustes y barnizado de puertas de madera, ajustes de puertas de cristal, pegado de zoclo vinílico, sustitución de alfombra modular.

El participante adjudicado tendrá que realizar los trabajos correspondientes a este servicio, en días y horarios que no interfieran con las actividades del personal que labora en el Tribunal, por lo que se coordinara con el jefe de mantenimiento del inmueble, para la ejecución del servicio.

##### **4.6.1 ACTIVIDADES DEL SERVICIO**

Delimitar perfectamente el área que se aplicara la pintura, con cinta de precaución color amarillo, para evitar el paso del personal ajeno a los trabajos de mantenimiento.

Preparar las superficies a pintar limpiando perfectamente retirando manchas de grasa o de cualquier otro tipo.

Proteger perfectamente los elementos ajenos a la aplicación de la pintura, empapelando y encintando con papel craft en rollo y/o materiales similares, así como el enmascarado con cinta masking azul de adherencia media en elementos que así lo requieran para garantizar la limpieza y correcto recorte de los trabajos de pintura.

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

La aplicación de la pintura vinílica se realizará a una mano con rodillo y solo en áreas donde no se pueda aplicar con rodillo se aplicara con brocha para realizar los recortes necesarios con otros elementos.

Retoque de barnizado de las puertas de madera color nogal, se trabajaran en espacios abiertos, sólo mientras las condiciones climatológicas lo permitan para asegurar un buen acabado.

Para el pegado del zoclo vinílico se desprender completamente el zoclo que se encuentre despegado del muro de tabla-roca, se aplicara resistol 5000 transparente para adherir el mismo zoclo al muro colocando clavos de 1/2" a cada 50 cm.

El cambio de alfombra modular se realizará en aquellos módulos que lo indique el jefe de mantenimiento del inmueble sede del Tribunal, los cuales se pegaran al piso con resistol 5000.

Se deberá acopiar todos los desperdicios productos del proceso del pintado (estopa, brochas, franelas, etc.), en contenedores designados exclusivamente para este fin en una área que designara el jefe de mantenimiento del inmueble sede del Tribunal, así también para los solventes y residuos de pintura se depositaran en un contenedor que se pueda sellar perfectamente para evitar derrames de estos productos.

Terminado el proceso de aplicación de la pintura se procederá a retirar el encintado, papeles, plásticos que se hayan utilizado para la protección de los acabados sin dejar residuos.

#### 4.7. HERRAMIENTA Y EQUIPO

El participante adjudicado deberá proporcionar toda la herramienta y equipos necesarios para la prestación del Servicio de mantenimiento de manera oportuna para la solución de las fallas y las actividades de rutina que realizaran la plantilla de trabajo desde los primeros días de la prestación del servicio.

El participante adjudicado tendrá siempre a la mano las herramientas que se enlistan en la siguiente tabla, como mínimo para la prestación del mantenimiento al inmueble.

#	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD AL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAJA DE HERRAMIENTAS	1	PZA
2	GUÍAS PARA DESAZOLVE DE CAÑERÍAS	1	PZA
3	LLAVES ALLEN ESTÁNDAR (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1").	1	JUEGO
4	PINZAS DE EXTENSIÓN	1	PZA
5	ARCO CON SEGUETA.	1	PZA
6	AVELLANADOR	1	PZA
7	BROCAS PARA CONCRETO (3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1").	1	JUEGO
8	BROCAS PARA METAL (3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1").	1	JUEGO
9	BROCHAS (1/2", 1", 2", 3")	4	JUEGO
10	CORTADOR DE TUBO DE COBRE, DE PVC Y DE TUBO PLUS	1	JUEGO
11	DADOS ESTÁNDAR DE (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 13/16, 5/8, ¾, 1").	1	JUEGO
12	DADOS MILIMÉTRICOS (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Y 25 MM).	1	JUEGO



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E180-2019

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

#	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD AL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA
13	DESTORNILLADORES CON PUNTA DE CRUZ	1	JUEGO
13	DESTORNILLADORES DE PUNTA PLANA	1	JUEGO
14	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE POR LO MENOS 20 M, CALIBRE 3X12AWG, DE USO RUDO.	2	PZA
15	FLEXÓMETRO DE POR LO MENOS 10 M DE LONGITUD	1	PZA
16	IMPERMEABLES DE CHAMARRA CON GORRO Y PANTALÓN.	2	JUEGO
17	JUEGO DE CINCELES	1	JUEGO
18	LÁMPARAS DE MANO (SIEMPRE FUNCIONANDO Y CON UN STOCK DE BATERÍAS Y FOCO DE REPUESTO).	2	PZA
19	LIMA DE MEDIA CAÑA.	1	PZA
20	LLAVE MULTIPOSICIÓN	1	PZA
21	LLAVES ALLEN MILIMÉTRICAS (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 25 MM).	1	JUEGO
22	LLAVES MILIMÉTRICAS MIXTAS (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Y 25 MM).	1	JUEGO
23	LLAVES MIXTAS ESTÁNDAR (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾”).	1	JUEGO
24	LLAVES STILSON DE 18” Y 20”.	1	JUEGO
25	MACETA	1	PZA
26	MARTILLO	1	PZA
27	MATRACA DE ½” CON EXTENSIÓN DE 3”.	1	PZA
28	MULTÍMETRO DIGITAL QUE MIDAN POR LO MENOS: VOLTAJE, CORRIENTE ELÉCTRICA, CONTINUIDAD DE CIRCUITOS, DIODOS, CAPACITANCIA Y FRECUENCIA, DEBIDAMENTE CALIBRADO.	1	PZA
29	NAVAJA	1	PZA
30	NIVEL DE GOTA	1	PZA
31	TERMOFUNCIONADORA ESTÁNDAR PARA TUBOPLUS	1	PZA
32	PINZA DE CORTE	1	PZA
33	PINZA DE ELECTRICISTA DE 8”	2	PZA
34	PINZA DE MECÁNICO DE 8”	2	PZA
35	PINZA DE PRESIÓN	2	PZA
36	PISTOLA PARA CALAFATEAR	1	PZA
37	KIT DE CAUTÍN TIPO LÁPIZ PARA SOLDAR 40W	1	PZA
38	PIEDRA DE DESBASTE PARA ESMERIL	1	PZA
39	SIERRA CALADORA PARA CORETES EN MADERA	1	PZA
40	SOPLATE DE GAS BUTANO Y/O BOQUILLAS PARA TANQUE DESECHABLE DE GAS BUTANO/PROPANO	1	PZA
41	TALADRO ROTO MARTILLO, REVERSIBLE CON BROQUERO DE HASTA 1/2”, DE USO INDUSTRIAL.	1	PZA
42	TAPONES AUDITIVOS	4	PZA
43	TIJERA PARA LÁMINA	1	PZA
44	LLAVE PERICA DE 10”, 14” Y 16”.	1	PZA
45	REMACHADORA	1	PZA
46	MATERIALES PARA REALIZAR LIMPIEZA (FRANELAS, ESCOBAS, CUBETAS)	3	JUEGO
47	JUEGO DE 2 PALAS DE CONSTRUCCIÓN, 1 PALA DE JARDINERIA Y 1 CARRETILLA.	1	JUEGO
48	PINZA DE CORTE DIAGONAL.	1	PZA
49	PINZA DE PUNTA.	1	PZA
50	CINTURÓN PORTA HERRAMIENTA.	2	PZA
51	PROBADOR DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS PORTÁTIL (TIPO DESTORNILLADOR).	2	PZA



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Número LA-032000001-E180-2019

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

#	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD AL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA
52	TIJERA PARA LÁMINA.	1	PZA
53	MEDIDOR DIGITAL DE TEMPERATURA SIN CONTACTO.	1	PZA
54	TARRAJA DE /2 A 2" CON SUS RESPECTIVOS PEINES.	1	PZA
55	DOBLADORES DE TUBO CONDUIT DE /2" A 1.	1	PZA
56	GUÍA ELÉCTRICA DE POR LO MENOS 40 METROS.	1	PZA
57	CINTURONES DE SEGURIDAD.	2	PZA
58	BANDOLAS.	2	PZA
59	ARNESES COMPLETOS.	2	PZA
60	PRENSA DE CADENA CON CAPACIDAD DE HASTA 6".	1	PZA
61	BROCAS PARA MADERA (3/16", 1/4", 3/8", 7/16", 1/2").	1	JUEGO
62	ESCALERA DE TIJERA DE POR LO MENOS 1.5 METROS DE ALTURA (AISLADAS ELÉCTRICAMENTE).	2	PZA
63	ESCALERA DE TIJERA DE POR LO MENOS 2.5 METROS DE ALTURA (AISLADAS ELÉCTRICAMENTE).	1	PZA
64	ESCALERA DE ALUMINIO ARTICULADA PLEGABLE MULTILADDER DE 3,70METROS	1	PZA
65	PARES DE BOTAS DE HULE.	1	PZA
66	RADIO COMUNICADOR PORTÁTIL CON ALCANCE MÍNIMO DE 1 KILOMETRO	2	PZA
67	BOMBA ELÉCTRICA SUMERGIBLE A 127 VCA, DE 3/4 HP, PARA DRENADO DE REGISTROS Y CÁRCAMOS CON MANGUERA ADAPTADA 7 METROS.	1	PZA

#### 4.8. SUMINISTRO DE MATERIALES

El participante adjudicado deberá de suministrar los siguientes insumos, necesarios para el mantenimiento al inmueble, durante el periodo del servicio conforme a la siguiente tabla.

#	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
			ANUAL MÍNIMO	ANUAL MÁXIMO
1	LÁMPARA MR16-LED/5.5W/30 REFERENCIA COMERCIAL TECNOLITE.	PIEZA	4	6
2	LÁMPARA CIRCULAR REFERENCIA COMERCIAL FUMAGALLI, LED 3000K GX53 LED, 3W, 350 LN, 25.000 H, DIAMETRO 75 MM, ALTURA 27 MM.	PIEZA	8	12
3	LÁMPARA LED BRIGHT STIK DE 100 W LUZ BLANCA REFERENCIA COMERCIAL GENERAL ELECTRIC	PIEZA	20	24
4	LÁMPARA POWERBALL HCI-T 70W/830 WDL REFERENCIA COMERCIAL OSRAM	PIEZA	6	8
5	LÁMPARA REFERENCIA COMERCIAL TECNOLITE JDR50 DE HALÓGENO 50W-130V	PIEZA	8	12
6	LÁMPARA AR111-LED/9W/30 REFERENCIA COMERCIAL TECNOLITE	PIEZA	2	6
7	LÁMPARA REFERENCIA COMERCIAL TECNOLITE HALOGENA MR16-130-50W – 130 V	PIEZA	6	8
8	LÁMPARA FLUORESCENTE LINEAL MASTER TL5 HE 28 W/865 REFERENCIA COMERCIAL PHILIPS	PIEZA	6	10
9	LÁMPARA FLUORESCENTE LINEAL F14TS/840 4000K REFERENCIA COMERCIAL CONSTRULITA	PIEZA	6	10
10	LUMINARIO INTERIOR YDLED-150 127V-60HZ 3W REFERENCIA COMERCIAL TECNO LITE	PIEZA	6	10



**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

#	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
			ANUAL MÍNIMO	ANUAL MÁXIMO
11	LÁMPARA FLUORESCENTE LINEAL T8 DE 32W F32T8/TL841 REFERENCIA COMERCIAL PHILIPS	PIEZA	6	10
12	LÁMPARA DE TUBO FLUORESCENTE 70W T8 F70T8/841 4100K REFERENCIA COMERCIAL HAVELLS	PIEZA	2	3
13	REFLECTOR FLUORESCENTE ESTACA MOD. CABRERA ES-1300, REFERENCIA COMERCIAL TECNOLITE	PIEZA	2	4
14	LÁMPARAS REFERENCIA SMARTLIGHT 86825-1 120V 60HZ 1W	PIEZA	2	4
15	LUMINARIO PARA LÁMPARA 6 LED'S DE 0.5W MONOCROMÁTICO, MOD.OU2008BC, COLOR GRIS METÁLICO, REFERENCIA COMERCIAL. CONSTRULITA.	PIEZA	2	4
16	CARTUCHO DE SILICÓN BLANCO DE ALTA RESISTENCIA PARA PISTOLA CALAFATEAR	PIEZA	10	14
17	CARTUCHO DE SILICÓN TRANSPARENTE PARA PISTOLA CALAFATEAR	PIEZA	6	8
18	CARTUCHO DE SILICÓN COLOR GRIS PARA PISTOLA CALAFATEAR	PIEZA	8	12
19	DIÉSEL PARA TANQUE DE PLANTA DE EMERGENCIA	LITROS	150	160
20	LÍQUIDO LUBRICANTE MULTIUSOS REFERENCIA COMERCIAL WD-40	BOTE	8	10
21	LOTE DE CINTAS DE AISLAR • UNA CINTA DE AISLAR COLOR AZUL REFERENCIA COMERCIAL 3M • UNA CINTA DE AISLAR COLOR ROJO REFERENCIA COMERCIAL 3M • UNA CINTA DE AISLAR COLOR AMARILLO REFERENCIA COMERCIAL 3M • DOS CINTA DE AISLAR COLOR NEGRO REFERENCIA COMERCIAL 3M	LOTE	3	4
22	RESISTOL 5000 TRANSPARENTE BOTE DE UN LITRO.	BOTE	3	5
23	MANGUERA COFLEX DE ½" DE 60 CM DE LARGO	PIEZA	30	30
24	PASTILLA DE BIOXOL PARA FOSA SÉPTICA	PIEZA	20	24
25	REPELENTE INCOLORO PARA MUROS FESTEX SILICÓN REFERENCIA COMERCIAL FESTER	LITRO	18	22
26	REVESTIMIENTO ASFALTICO TECPRO CEAL PARA SELLO DE COLADERAS	KILOGRAMO	20	26
27	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO BASE AGUA ACRITON COLOR ROJO, CUBETA DE 19 LITROS	CUBETA	5	6
28	ELECTRONIVEL ROTOPLAS LÍNEA RESISTEC	PZA	1	2
29	MICRO INTERRUPTOR HARTMAN115-109 DE 20AMP PARA BOMBA ROWA PRES 200	PZA	1	2
30	BISAGRA BIDIMENSIONAL PARA PUERTAS DE MADERA	PIEZA	6	12
31	HOJA DE MDF DE 1.22 X 2.44 CON MELANINA BLANCA EN LAS DOS CARAS DE 19 MM DE ESPESOR	PIEZA	1	2



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E180-2019

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

#	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
			ANUAL MÍNIMO	ANUAL MÁXIMO
32	CINTA CUBRE CANTO COLOR BLANCO DE 19 MM DE ESPESOR DE 5 M DE LARGO	PIEZA	2	4
33	CESPOL PARA LAVABO CON CUBIERTA DE LATÓN DE 1 1/2" DE DIÁMETRO	PIEZA	3	4
34	CUBETA DE SELLADOR 5 X 1 REFORZADO REFERENCIA COMERCIAL COMEX DE 19 LITROS	CUBETA	4	6
35	PINTURA EN POLVO COLOR NEGRO REFERENCIA COMERCIAL DE LA MARCA COMEX	KILOGRAMO	26	30
36	PINTURA VINIMEX COLOR BLANCO OSTIÓN CUBETA DE 19 LITROS	CUBETA	2	3
37	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO BRILLANTE VELMAR DIFERENTES COLORES (BLANCO, VERDE, GRIS, ROJO, AZUL, NEGRO)	LITRO	6	12
38	PILA CUADRADA PHOTO POWER CR-P2 LITIUM 6V 2CP4036	PIEZA	14	18
39	REFLECTOR PARA POSTE INTEGRADO POR 2 LEDS ULTRA BRILLANTES 127 V 60 HZ 100W 0,78 A MODELO FLAT100 REFERENCIA COMERCIAL LUMMI	PIEZA	2	2
40	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO COLOR PALADIO METÁLICO	GALÓN	2	3
41	LAMPARA HEL-13W/65 127 V 60 HZ REFERENCIA COMERCIAL TECNO LITE	PIEZA	4	6
42	SOCKET CANDIL PORCELANA TIPO ESCUADRA REFERENCIA COMERCIAL IUSA CÓDIGO 310750	PIEZA	20	25
43	BULTO DE INTENSIFICADOR DE TIERRAS GEM DE 11.3 KG.	PIEZA	5	6
44	BOLSA DE 25 CINTURONES PLÁSTICOS DE 30 CENTÍMETROS DE LARGO, REFORZADOS.	PIEZA	3	4
45	SOLVENTE DIELECTRICO DE ALTA SEGURIDAD INDUSTRIAL DIELECTROL-35.	LITRO	3	5

Las marcas mencionadas son únicamente referencias comerciales, por lo que el participante podrá proponer otros distintos, que estéticamente no alteren el orden del inmueble y cumplan con los fines solicitados.



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Número LA-032000001-E180-2019

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

**4.9. CALENDARIO DE TRABAJO DEL SERVICIO PARTIDA 3**

2020																				
<b>ENERO</b> 26							<b>FEBRERO</b> 24							<b>MARZO</b> 25						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5					1	2							1	
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	2	3	4	5	6	7	8
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	9	10	11	12	13	14	15
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	16	17	18	19	20	21	22
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29		23	24	25	26	27	28	29
														30	31					
<b>ABRIL</b> 23							<b>MAYO</b> 24							<b>JUNIO</b> 26						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	29	30					
<b>JULIO</b> 27							<b>AGOSTO</b> 26							<b>SEPTIEMBRE</b> 25						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5						1	2		1	2	3	4	5	6
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30				
							31													
<b>OCTUBRE</b> 27							<b>NOVIEMBRE</b> 23							<b>DICIEMBRE</b> 26						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4						1		1	2	3	4	5	6	
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31			
							30													

Días laborables: 302

***“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.***

## **5. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO**

El Delegado Administrativo de estas Salas con ayuda del personal a su cargo, al final del servicio levantará un acta de entrega recepción del Servicio, firmada de conformidad, por el participante adjudicado y el supervisor de la Convocante, con nombre y sello en su caso, misma que se anexará a la factura correspondiente, como constancia del Servicios prestado, misma que incluirá todas las circunstancias y pormenores que se suscitaron, detallando si se cumplieron con las condiciones, características y especificaciones contenidas en el presente anexo técnico.

El acta de entrega recepción, se realizará durante los cinco días naturales de cada mes posteriores a la conclusión de los trabajos.

## **6. SUBCONTRATACIÓN**

No se autoriza la subcontratación para la prestación del Servicio.

## **7. REPOSICIÓN DEL SERVICIO**

En caso de que los trabajos no cumplan con la calidad y especificaciones que se solicitan, se notificará por escrito al participante adjudicado, para que en un periodo de tiempo no mayor a 48 horas, a partir de que reciba el requerimiento, corrija las deficiencias y reponga el Servicio, de lo contrario se aplicaran las penas convencionales correspondientes.

## **8. PENAS CONVENCIONALES**

La convocante con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación del Servicio objetos de esta convocatoria conforme a lo siguiente:

### **8.1. PARTIDAS 1 Y 2:**

El Tribunal aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe, sin Impuesto al Valor Agregado, de los servicios no prestados en el plazo establecido.

En caso de que el participante adjudicado no reponga el servicio por el incumplimiento de calidad y especificaciones solicitadas, durante el periodo establecido, se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe, sin Impuesto al Valor Agregado.

### **8.2. PARTIDA 3:**

- a. **Por inasistencia:** por la falta del personal a sus labores se descontará el costo diario por un turno/trabajador más el 35%.
- b. **Por retardo del personal del participante adjudicado:** se descontará el costo diario por un turno/trabajador más el 25%.



**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

Se tendrá una tolerancia máxima de 15 minutos para el registro de asistencia en su hora de entrada, debiendo respetar el horario establecido para tal efecto, de la misma forma deberá registrar su salida para completar su jornada; en caso de omisión del registro de entrada y/o salida del personal de mantenimiento en la lista de asistencia de la Convocante, se tomará como inasistencia del personal y se descontará el costo diario por un turno/trabajador más el 35%.

- c. **Por reportes derivados de las actividades no realizadas:** se aplicará la sanción correspondiente al costo total mensual sin IVA del Servicio, conforme a la tabla siguiente:

Cantidad de reportes mensuales	Penalización mensual
De 1 a 30	0.50%
De 31 a 60	1.00%
De 61 a 90	1.50%
De 91 a 120	2.00%
De 121 en adelante	2.5%

- d. **Si el personal del participante adjudicado no porta el uniforme y/o equipo de seguridad:** no podrá tener acceso al inmueble para la realización de sus labores y se aplicará la pena establecida en el inciso a.
- e. **Si el personal del Licitante adjudicado no porte el gafete:** se aplicará una pena convencional del 10% del importe correspondiente al precio unitario del costo del elemento.
- f. **Por la falta de suministro de insumos y materiales:** En caso de que el participante adjudicado no suministre la totalidad de los insumos y materiales que le sean solicitados por la Delegación Administrativa de las Salas, conforme a lo ofertado en su propuesta técnica, se le aplicará como pena convencional el 2% del costo total mensual sin IVA, del Servicio, por cada día natural de atraso en la entrega.
- g. **Por no proporcionar el total de herramientas, maquinaria y equipo requerido en el Anexo Técnico, para la prestación del Servicio:** se aplicará como pena convencional el 1% del costo total mensual sin IVA, del Servicio por cada día natural de atraso en la entrega, asimismo en caso de alguna descompostura de la maquinaria y equipo, si pasado el lapso de dos días naturales para la sustitución del equipo o la reparación del mismo, la falla persiste, se aplicará la pena convencional mencionada en este punto.
- h. El 3% del costo total mensual sin IVA del Servicio, cuando el responsable del Servicio advierta que en determinado mes el participante adjudicado no cumplió con el pago de sus obligaciones obrero-patronales; para ello, la Convocante podrá requerir al licitante adjudicado para que dentro del término de tres días hábiles siguientes en que se formule dicho requerimiento exhiba el original y copia para cotejo del pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones de créditos, según corresponda; tanto del Instituto Mexicano del Seguro Social y como del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como la cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), para el periodo que al efecto le sea señalado; asimismo,



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

cuando se advierta que algún elemento de la plantilla del personal asignado para la prestación del Servicio, no se encuentre afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social, igualmente le será aplicable la pena en comento, otorgando el mismo término de tres días hábiles siguientes a aquel en se haga del conocimiento del licitante adjudicado dicha situación para que manifieste lo que a su derecho corresponda y en su caso exhiba la documentación comprobatoria respectiva.

La acumulación de las penas establecidas en los párrafos que preceden, no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido que si el contrato es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

Los pagos del Servicio quedarán condicionados proporcionalmente al descuento que se aplique al participante adjudicado, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales, o a través del pago que de las mismas haga, mediante el mecanismo de Depósito Referenciado, que al efecto le indique la Convocante, pago que deberá realizar en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique por oficio tal situación.

El participante adjudicado manifestará su conformidad de que hasta en tanto la Convocante no apruebe la aceptación del Servicio en tiempo y forma, éste se tendrán por no recibido o aceptado, en términos de lo señalado en el Anexo Técnico, por lo que el participante adjudicado deberá contar con la validación del Servicio.

## **9. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

El participante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa de las Salas. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## **10. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

El participante adjudicado se obliga a entregar a favor de la Convocante dentro de los 20 días posteriores a la fecha de formalización del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un monto de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) que garantice los daños que puedan causarse a la Convocante y a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.

En caso de que el participante adjudicado ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del contrato celebrado entre la Convocante y el licitante adjudicado, tendrá como beneficiario a la Convocante en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

La Convocante se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por el licitante adjudicado en el desarrollo de los servicios objeto de esta licitación.

***“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.***

## **11. FORMA DE PAGO**

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos que se generen de forma mensual con motivo de la prestación del Servicio se realizarán, una vez aceptados a entera satisfacción de la Convocante, previa verificación de la prestación del Servicio, en la oficina de la Delegación Administrativa de las Salas, en horario de 9:00 a 13:30 horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el participante adjudicado del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, que apruebe el Delegado Administrativo de las Salas, con firma y sello. Los pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería de la Convocante en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del participante adjudicado.

El participante adjudicado enviará el o los comprobantes fiscales vigentes a los correos electrónicos [arturo.corona@tfjfa.gob.mx](mailto:arturo.corona@tfjfa.gob.mx) y [mara.luna@tfjfa.gob.mx](mailto:mara.luna@tfjfa.gob.mx); además en formato PDF de manera personal, y la Delegación Administrativa de las Salas, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación del Servicio, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago del Servicio en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de fecha de recepción y presentación.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la Delegación Administrativa de las Salas, lo o los rechazará indicando por escrito al participante adjudicado las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la nueva fecha de recepción y presentación.

## **12. RESPONSABILIDAD LABORAL**

El participante adjudicado asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la prestación del Servicio, pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la Convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables al contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

## **13. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL**

El participante adjudicado reconoce y acepta ser el único patrón del personal que interviene en la prestación del Servicio, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar dicho personal, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social. Asimismo deberá responder ante la Convocante, por cualquier reclamación en su contra en materia laboral efectuada por el personal contratado por el participante.

***“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.***

El pago de salarios, retenciones, cuotas al IMSS o cualquiera otra prestación a la que tenga derecho el personal encargado de la prestación del Servicio y demás que deriven de la relación contractual, estará a cargo del participante adjudicado, en virtud de que este es el único responsable de dicha relación laboral.

#### **14. NORMAS OFICIALES**

El participante adjudicado deberá realizar el servicio apegándose a las siguientes normas nacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada.

##### **PARTIDA 1**

- **NOM-029-STPS-2011** “Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad”.
- **NOM-017-STPS-2008.** “Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo”.

##### **PARTIDA 2**

- **NOM-029-STPS-2011.** “Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad”.
- **NOM-017-STPS-2008.** “Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo”.

##### **PARTIDA 3**

- **NOM-029-STPS-2011.** “Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad”.
- **NOM-009-STPS-2011.** “Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura”.
- **NOM-017-STPS-2008.** “Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo”.

#### **15. CATÁLOGOS Y FOLLETOS**

Los licitantes deberán presentar catálogos, ficha técnica y/o folletos, en original o copia simple de los materiales, herramientas, equipos e insumos enlistados en el presente Anexo Técnico, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de página de Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos deberán presentarse perfectamente identificados con el número de licitación, el nombre del licitante, señalando el número de partida que integran y deben contener la firma del licitante o apoderado legal.

#### **16. ESCRITOS Y CONSTANCIAS QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA**

1. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio respectivo.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

***“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.***

2. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato respectivo.
3. Constancia de visita o en su defecto, presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que conoce el lugar donde están ubicados, y las condiciones de los equipos, sistemas e inmueble donde se realizará la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria.
4. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que a su personal le proporcionará cuando menos 1 uniforme nuevo al año, así como el calzado, guantes de uso rudo cuando la actividad lo requiera y demás protección adecuada para el desempeño de sus funciones, y para salvaguardar la integridad, salud y bienestar de su personal, en el entendido que desde el inicio y hasta el término de la vigencia de la prestación del servicio el personal deberá estar debidamente uniformado.

#### **17. RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable por parte de la Convocante para administrar y verificar el cumplimiento del contrato y de sus Anexos, así como recibir los Servicios es el Delegado Administrativo de estas Salas.

-----FIN DE ANEXO TÉCNICO.-----

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

**Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.**  
(Papel membretado del licitante)

Xalapa, Veracruz, a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa**  
**PRESENTE.**

En relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica número *LA-032000001-EXX-201X*, relativa a la contratación del **“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”**, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los precios de esta propuesta económica se cotizan en moneda nacional y serán considerados fijos durante la vigencia de la contratación.

Partidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Subtotal	IVA	Total
1	MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPO (Equipo de aire acondicionado).	servicio			Cantidad x Precio Unitario		
1	MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPO (Equipos del sistema eléctrico de media y baja tensión).	servicio					
2	MANTENIMIENTO A SISTEMAS ESPECIALES (Sistema de circuito cerrado de televisión; sistema de detección de humos y notificación de alarmas; sistema de control de acceso y sistema de automatización).	servicio					
3	MANTENIMIENTO AL INMUEBLE.	servicio					

Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.

La vigencia de la cotización será de 60 días naturales

Firma por el Representante legal

Fecha de la cotización

En hoja Membretada

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

Xalapa, Veracruz, a (día) (mes) (año).

**ANEXO II.A. Formato para la presentación de la propuesta económica, Partida 3.  
(Papel membretado del licitante)**

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica número *LA-032000001-EXX-201X*, relativa a la contratación del **“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”**, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los precios de esta propuesta económica se cotizan en moneda nacional y serán considerados fijos durante la vigencia de la contratación.

DESCRIPCIÓN	SALARIO REAL INTEGRADO	DÍAS SEGÚN VIGENCIA DEL CONTRATO	TOTAL DE PERSONAS	COSTO DIARIO	COSTO POR MES	COSTO POR AÑO
OFICIAL ELÉCTRICO PLOMERO			1			
OFICIAL DE ACABADOS			1			
AYUDANTE GENERAL			2			
TOTAL MANO DE OBRA			3			
COSTO DEL MATERIAL A SUMINISTRAR	N/A	N/A	N/A			
SUBTOTAL						
IVA						
IMPORTE TOTAL						

Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.

La vigencia de la cotización será de 60 días naturales

Firma por el Representante legal

Fecha de la cotización

En hoja Membretada

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E180-2019

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

**Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Xalapa, Veracruz, a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí *o por mi representada* \_\_\_\_\_ (nombre del licitante persona moral) \_\_\_\_\_ y es mi interés participar en en el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001- \_\_\_\_\_-2019 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la \_\_\_\_\_ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

**Del licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Alcaldía o Municipio: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

Relación de accionistas:

Apellido paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
_____	_____	_____

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Datos del registro público del comercio: Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Del representante legal del licitante:**

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

### Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Xalapa, Veracruz, a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_-2019

Nombre del licitante: \_\_\_\_\_.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Licitación Pública, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los bienes		
4	2 Aspectos económicos		
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Número LA-032000001-E180-2019

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

**Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Xalapa, Veracruz, a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
 Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada (nombre del licitante persona moral) y es mi interés participar el evento de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_-2019 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para \_\_\_\_\_ por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

**Del licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_  
 Calle: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_  
 Colonia: \_\_\_\_\_ Alcaldía o Municipio: \_\_\_\_\_  
 Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_  
 Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
 Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_  
 No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_  
 Relación de accionistas:  
 Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_  
 Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_  
 Datos del registro público del comercio: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Del representante legal del licitante:**

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_  
 Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:  
 Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

Atentamente

\_\_\_\_\_  
 Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

## **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_-2019, a nombre y representación de (persona física)

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E180-2019

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

### **Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.** (Preferentemente en papel membretado del licitante)

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_-2019, a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y Número:		
Colonia:	Alcaldía o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva:	Fecha:	
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio:		
Nombre del Representante Legal:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad Xalapa, Veracruz, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

**Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma  
Representante legal

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

**Anexo VIII. Formato de carta poder.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Xalapa, Veracruz, a (día) (mes) (año).  
).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica número: LA-032000001-\_\_\_\_-2019.

Convocada por el TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo, firma, domicilio  
de quien otorga el poder

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma, domicilio  
de quien recibe el poder

**Testigos**

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

**Notas:**

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o Representante Legal del licitante, deberá enviar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

***“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.***

### **Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Xalapa, Veracruz, a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_-2019, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

---

Nombre completo y firma  
Representante Legal



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E180-2019

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

## **Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

Xalapa, Veracruz, a (día) (mes) (año).

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_-2019.

\_\_\_\_(nombre del licitante persona física) \_\_\_\_ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

*En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar:* que por sí o en representación de licitante \_\_\_\_\_ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio Público, ni se encuentra inhabilitada para hacerlo o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma  
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

***“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.***

## **Anexo XI. Formato de declaración de integridad.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

Xalapa, Veracruz, a (día) (mes) (año).

\_\_\_\_\_, nombre de la persona física o del representante legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-032000001-\_\_\_\_-2019, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Número LA-032000001-E180-2019

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

## Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Papel membretado del licitante)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
 Presente:**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (9)\_\_\_\_\_

#### INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

### **Anexo XIII. Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

Xalapa, Veracruz, a (día) (mes) (año).  
).

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_-2019, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del  
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

**Anexo XIV. Escrito de no inhabilitación.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

Xalapa, Veracruz, a (día) (mes) (año).  
).

\_\_\_\_\_(nombre de la persona física o del representante legal del licitante)\_\_\_\_\_,  
quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_\_-2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma  
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

### **Anexo XV. Formato de verificación de la recepción de los documentos.**

<b>No.</b>	<b>Anexo</b>	<b>Requisito</b>	<b>Presenta/ No aplica</b>
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
3	Anexo II.A	Formato para la presentación de la propuesta económica, Partida 3.	
4	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.	
5	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.	
6	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	
7	Anexo VI	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional) de su representante legal).	
8	Anexo VII	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona moral. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
9	Anexo VIII	Formato de carta poder.	
10	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
11	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
12	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.	
13	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
14	Anexo XIII	Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.	
15	Anexo XIV	Formato de escrito de no inhabilitación.	
16	Anexo XV	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
17	Anexo XVI	Modelo de contrato.	
18	Anexo XVII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.	

**Entrega**

**Recibe**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
de quien entrega

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
de quien recibe



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E180-2019

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

## Anexo XVI. Modelo de contrato.

CONTRATO <<asentar de ser el caso ABIERTO>> DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE <<asentar de manera textual de conformidad con la Convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o el oficio de notificación de adjudicación>> \_\_\_\_\_, PARA LA SALA REGIONAL \_\_\_\_\_ <<asentar, en su caso, la Sala Regional donde se prestará el servicio>>, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “TRIBUNAL”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR <<asentar el nombre del servidor público con facultades para suscribir el contrato>> \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE <<asentar cargo>> \_\_\_\_\_, Y POR LA OTRA PARTE <<asentar únicamente si se trata de persona física>> POR SU PROPIO DERECHO \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “LICITANTE”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. \_\_\_\_\_, <<asentar nombre de representante legal de ser el caso>> EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

I.- El “TRIBUNAL” por conducto de su representante legal declara que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- El (la) Licenciado(a) <<asentar nombre del servidor público>> \_\_\_\_\_, en su carácter de <<asentar cargo>> \_\_\_\_\_, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo \_\_\_\_, fracción <<señalar según corresponda>> \_\_\_\_\_ del Reglamento Interior del “TRIBUNAL”.

El (La) representante del “TRIBUNAL”, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de <<indicar según corresponda: [licitación pública nacional o internacional y su número], [invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional y su número] [adjudicación directa]>>, con fundamento en lo dispuesto por los artículos \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <<en su caso los artículos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público>>

<<Esta declaración se debe asentar cuando el procedimiento de contratación sea a través de adjudicación directa por excepción en términos de los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 de su Reglamento>>

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción III, 40 y 41, fracción \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

Servicios del Sector Público; así como 71 y 72, fracción \_\_\_ de su Reglamento, dictaminado procedente por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del **“TRIBUNAL”**, en su \_\_\_\_\_ Sesión Ordinaria, celebrada el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.

<<Esta declaración se debe asentar cuando la adjudicación del contrato sea a través del procedimiento de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas>>.

**I.4.-** El día \_\_\_ del mes \_\_\_ de 20\_\_\_, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al **“LICITANTE”**.

**I.5.-** Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

<<Cuando se cuente con presupuesto asignado >>

**I.6.-** Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal número \_\_\_\_\_, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto del **“TRIBUNAL”**.

<<Se deberá asentar en caso de que la contratación también sea plurianual >>

Los compromisos que se generen para el (los) ejercicio (s) fiscal (es) \_\_\_\_\_, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

<<Cuando sea una contratación anticipada para el ejercicio fiscal siguiente y no se haya aprobado el PEF, se deberá asentar:>>

**I.6.-** Los compromisos que con motivo del presente contrato se generen para el ejercicio fiscal \_\_\_\_\_, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

**I.7.-** Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en <<asentar domicilio del área en donde se va a formalizar el contrato>> \_\_\_\_\_.

**II.-** El **“LICITANTE”**, <<caso de persona física>> por su propio derecho, declara que:

**II.-** El **“LICITANTE”** <<en caso de persona moral>> por conducto de su representante legal declara que:

**II.1.-** Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

<<En caso de persona física>>

**II.2.-** Es de nacionalidad mexicana, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento, número \_\_\_\_\_, expedida por la Oficialía del Registro Civil del Municipio o Delegación, \_\_\_\_\_, del Estado de \_\_\_\_\_, <<o bien asentar los datos relativos al CURP>> y, conviene que aun cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

<<En caso de persona moral>>

**II.2.-** Es una sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_, del Estado \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio \_\_\_\_\_, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_ <<asentar fecha de inscripción>>.

<<Datos de acreditamiento de facultades del representante legal>>

**II.3.-** El C. \_\_\_\_\_, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del licenciado \_\_\_\_\_, Titular de la Notaría Pública número \_\_\_\_\_ del Estado de \_\_\_\_\_, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

<<Datos de la identificación vigente de la persona que firma el contrato>>

**II.4.-** El C. \_\_\_\_\_, se identifica con credencial para votar número \_\_\_\_\_, expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral.

<<En caso de identificarse con otro documento diferente a credencial del IFE/INE, asentar datos de la identificación oficial vigente que se presenta (pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)>>

**II.4.-** Se identifica con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ expedido(a) por \_\_\_\_\_, el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.

**II.5.-** Conoce plenamente el(los) sitio(s) en donde se llevará(n) a cabo la prestación del (los) servicio(s) objeto del presente contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado(s), conociendo en consecuencia el alcance del (los) servicio(s), así como los factores que intervienen en su ejecución.

**II.6.-** Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar el (los) servicio(s) a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato.

**II.7.-** Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

<<Esta declaración se asentará **únicamente** cuando el licitante sea persona física>>

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

<<Esta declaración se tomará en cuenta **únicamente** cuando el licitante sea persona Moral>>

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

**II.9.-** Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

**II.10.-** Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

**II.11.-** <<En caso de que el licitante sea persona física y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación bajo protesta de decir verdad, manifiesta, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

**II.11.-** <<En caso de que el licitante sea persona moral y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta bajo protesta de decir verdad, a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

<<Esta declaración se debe asentar cuando el licitante sea persona física o persona moral y el importe del contrato sea **mayor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

**II.11.-** De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al “**CONVOCANTE**” el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como constancia electrónica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones de Seguridad Social. <<Se asentará en caso de haber solicitado la constancia electrónica expedida por el IMSS en la licitación pública, invitación u oficio de notificación de adjudicación>>

<<De acuerdo a la naturaleza del servicio, por ejemplo seguridad y vigilancia, licencias de cómputo, fumigación deberá establecerse la siguiente declaración >>

**II.12.-** Cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del (los) servicio(s) materia de este contrato.

<<Además asentar este párrafo tratándose de servicios de consultorías, asesorías estudios e investigaciones>>

Asimismo, manifiesta haber revisado los documentos e información proporcionados por el “**TRIBUNAL**” para el debido cumplimiento del presente contrato.

**II.13.-** Reconoce que la información que le proporcione el “**TRIBUNAL**”, de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el “**LICITANTE**”, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

**II.14.-** Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en calle \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, delegación o municipio \_\_\_\_\_, Ciudad de \_\_\_\_\_, Estado de \_\_\_\_\_.

**II.15.-** Es su voluntad proporcionar al “**TRIBUNAL**” (el) (los) servicio(s) que se describe(n) en la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido del/de la <<en caso de ser adjudicación directa>> [oficio de notificación de adjudicación] <<si es invitación a cuando menos tres personas>> [invitación], <<en caso de ser licitación pública>> [Convocatoria] y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

**Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:**

### CLÁUSULAS

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** El “**LICITANTE**” se obliga a prestar al “**TRIBUNAL**” el (los) servicio(s) de \_\_\_\_\_ <<la denominación del servicio debe ser igual a la que se asiente en el rubro del contrato>>, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1** el cual se integra por \_\_\_\_\_ << enunciar el contenido del Anexo >>, en lo sucesivo los “**SERVICIOS**”.

**SEGUNDA: VIGENCIA.-** La vigencia del presente contrato iniciará el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ y concluirá el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

**TERCERA: IMPORTE.-** El “**TRIBUNAL**” pagará como importe por la prestación de los “**SERVICIOS**”, la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ <<importe con letra --/100 M. N.>>, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.).

<<En caso de tratarse de **contrato abierto**, se debe asentar el importe mínimo y máximo de los servicios>>

<<De pagarse el importe del **contrato en parcialidades** asentar el siguiente párrafo>>

El importe del contrato se pagará por periodos mensuales vencidos por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.), más el \_\_\_\_% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.).

El importe de los “**SERVICIOS**” a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del “**TRIBUNAL**” durante la vigencia del contrato.

**CUARTA: ANTICIPO.-** En el presente contrato el “**TRIBUNAL**” no otorgará anticipo al “**LICITANTE**”.

**QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-** El “**LICITANTE**” se obliga a cumplir con los “**SERVICIOS**” durante el periodo comprendido del \_\_\_\_ al \_\_\_\_\_.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

El **“LICITANTE”** llevará a cabo los **“SERVICIOS”** en el (los) domicilio(s) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

*<<En caso de que la vigencia del contrato comience antes de la firma del contrato deberá asentarse lo siguiente >>*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo para la prestación de los **“SERVICIOS”** comprende del \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ y concluirá el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

El **“LICITANTE”** llevará a cabo los **“SERVICIOS”** en el lugar(es) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

**SEXTA: FORMA DE PAGO.-** Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **“TRIBUNAL”** pagará por la prestación de los **“SERVICIOS”** al **“LICITANTE”**, el importe indicado en la Cláusula **TERCERA**, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los **“SERVICIOS”** devengados y efectivamente prestados, mediante *<<asentar de ser el caso el número de mensualidades vencidas, o el número de exhibiciones>>*.

Previa verificación de la prestación de los **“SERVICIOS”**, los pagos se tramitarán en las oficinas de *<<indicar área, domicilio y horario que corresponda>>* \_\_\_\_\_ del **“TRIBUNAL”**, ubicadas en \_\_\_\_\_, en un horario de \_\_\_\_ horas a las \_\_\_\_ horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el **“LICITANTE”** del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de *<<asentar cargo del servidor público responsable>>* \_\_\_\_\_ con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

*<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones o de servicios prestados por una persona física, se deberá incluir el siguiente párrafo>>*

El mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los **“SERVICIOS”** contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, en su caso, se precisa en el **Anexo número 1**, lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente. *<<Se deberá precisar el mecanismo de acuerdo a lo que indique el área requirente de los servicios, en el Anexo número 1>>*

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del **“TRIBUNAL”** en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del **“LICITANTE”**.

El **“LICITANTE”** enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico \_\_\_\_\_ *<<señalar el correo electrónico del Delegado Administrativo de la Sala o las Salas Regionales o el del servidor público del área de oficinas centrales>>* y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y \_\_\_\_\_ *<<señalar la Delegación Administrativa de la Sala o las Salas Regionales o el área de oficinas centrales>>* dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los **“SERVICIOS”**, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los **“SERVICIOS”** en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la *<<señalar nombre de la Delegación Administrativa de la Sala o Salas Regionales respectiva o el nombre del área de oficinas*

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

*centrales>>* \_\_\_\_\_, lo o los rechazará indicando por escrito al **“LICITANTE”** las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

**SÉPTIMA: IMPUESTOS.-** El **“TRIBUNAL”** cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en el o los comprobantes fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el **“LICITANTE”**.

**OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.-** El **“LICITANTE”** quedará obligado ante el **“TRIBUNAL”** a responder de la calidad de los **“SERVICIOS”** objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

*<<De acuerdo a la naturaleza de los servicios, el área requirente deberá incluir el siguiente párrafo e incluirlo en el Anexo número 1>>*

Los términos y condiciones a las que se sujetará la *<<indicar según corresponda>>* [devolución y reposición] o [corrección y reposición] de los **“SERVICIOS”** por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican en el **Anexo número 1**.

*<<si el área requirente así lo determina se deberá establecer la siguiente cláusula sobre la garantía de calidad de los servicios, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>*

**[N° DE CLÁUSULA]: GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.-** El **“LICITANTE”** se obliga ante el **“TRIBUNAL”** a responder de la calidad de los **“SERVICIOS”** y, en su caso, a realizarlos nuevamente, a satisfacción del **“TRIBUNAL”**, por lo que el **“LICITANTE”** se obliga a presentar una garantía consistente en *<<según lo determine el área requirente>>* \_\_\_\_\_, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, segundo párrafo de su Reglamento.

*<<Incluir la cláusula de garantía de responsabilidad civil en caso de que los servicios se presten en las instalaciones del Tribunal, el área requirente deberá determinar el plazo de su presentación y el importe de dicha póliza, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>*

**[N° DE CLÁUSULA]: PÓLIZA DE REPOSABILIDAD CIVIL.-** El **“LICITANTE”** presentará a más tardar dentro de los \_\_\_\_ días (*NATURALES/HÁBILES*) posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe de \_\_\_\_\_ *<<asentar importe con número y letra>>*, que garantice los daños que puedan causarse al **“TRIBUNAL”** y/o a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

En caso de que el **“LICITANTE”** ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del presente contrato, tendrá como beneficiario al **“TRIBUNAL”** en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E180-2019

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

El “**TRIBUNAL**” se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el “**LICITANTE**” en el desarrollo de los “**SERVICIOS**” objeto de este contrato.

**NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**- Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del “**TRIBUNAL**” para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los “**SERVICIOS**” es <<precisar el nombre y cargo del servidor público que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato>> \_\_\_\_\_.

En caso de irregularidades en los “**SERVICIOS**”, el “**LICITANTE**” tendrá la obligación de corregirlas en un plazo de <<asentar plazo según lo indique el área requirente>>\_\_\_\_\_ a partir de que reciba el requerimiento.

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los “**SERVICIOS**” se precisa en el **Anexo número 1**, manifestando en este acto el “**LICITANTE**” su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

**DÉCIMA: DAÑOS Y PERJUICIOS.**- El “**LICITANTE**” será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al “**TRIBUNAL**” y/o a terceros con motivo de la prestación de los “**SERVICIOS**”, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del “**TRIBUNAL**”, así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los “**SERVICIOS**”, y estará obligado en todo momento a resarcir al “**TRIBUNAL**” por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

Para este efecto, el “**TRIBUNAL**” hará saber al “**LICITANTE**” en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el “**LICITANTE**” haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el “**TRIBUNAL**” estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

**La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.**

De no cubrir el “**LICITANTE**” el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

**DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA.**- El “**LICITANTE**” se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la <<asentar según corresponda>> [invitación a cuando menos tres personas], [la Convocatoria de la licitación pública] [oficio de notificación de adjudicación] y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

<<En caso de ser contrato abierto, el importe de la garantía que debe asentarse es por el porcentaje del importe máximo del



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

*contrato, sin incluir el IVA>>*

Para garantizar al **“TRIBUNAL”** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **“LICITANTE”** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, que deberá presentarse en moneda nacional, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de \$\_\_\_\_\_ <<cantidad con número y letra>>, obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

*<<En el caso de contratos plurianuales, se deberá establecer lo siguiente>>*

Para garantizar al **“TRIBUNAL”** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **“LICITANTE”** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir, en un plazo de \_\_\_\_\_, fianza expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo por erogar en el ejercicio fiscal \_\_\_\_\_ de \$\_\_\_\_\_ <<cantidad con número y letra>>, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá ser renovada cada ejercicio por el importe total/máximo a erogar en el (los) mismo(s) y deberán presentarse a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio que corresponda. Para la renovación de las fianzas el **“LICITANTE”** requerirá la modificación respectiva con la participación que corresponda a la Afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato <<número de contrato>>.
2. Que garantiza el servicio de <<objeto del servicio según se haya denominado en el encabezado del contrato y en la cláusula primera>> que prestará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato <<número de contrato>>.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“LICITANTE”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.*
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.*
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio y el nombre <<tratándose de persona física>>, la denominación o razón social <<tratándose de persona moral>> del **“LICITANTE”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de la prestación de los **“SERVICIOS”** o por daños a terceros, el **“LICITANTE”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los **“SERVICIOS”**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”** del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al **“LICITANTE”** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al importe o al plazo del contrato, el **“LICITANTE”** deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los **“SERVICIOS”** no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** del presente contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del **“LICITANTE”** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el **“TRIBUNAL”** deberá cancelar la fianza.

*<<Para el caso que en la Convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o solicitud respectiva, se haya estipulado la divisibilidad de obligaciones pactadas, se deberá establecer el siguiente párrafo>>*

En caso de que por las características de los **“SERVICIOS”** prestados éstos no puedan ejecutarse en el **“TRIBUNAL”** la garantía se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada.

Una vez cumplidas las obligaciones del **“LICITANTE”** a satisfacción del **“TRIBUNAL”**, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el **“LICITANTE”** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato. <<En caso de haberse otorgado anticipo asentar>>, y en su caso, la correspondiente al anticipo.

**DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES.** - El **“TRIBUNAL”** con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los **“SERVICIOS”** conforme a lo siguiente:

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

Se aplicará el \_\_\_\_% (\_\_\_\_ por ciento) por cada día natural de atraso, del importe total de los **“SERVICIOS”** no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El importe total de la aplicación de las penas convencionales se calculará de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el presente contrato, aplicado al valor de los **“SERVICIOS”** que hayan sido prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda <<en su caso asentar: “a la partida de que se trate”>>.

*<<Opción 1, se aplicará el siguiente párrafo en caso de que se haya solicitado garantía de cumplimiento >>*

El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del importe total de la garantía de cumplimiento que se establece en la Cláusula \_\_\_\_\_ del presente contrato, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 primer párrafo de su Reglamento

*<<Opción 2, se aplicará el siguiente párrafo en caso de no se haya solicitado garantía de cumplimiento >>*

El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del 20% del importe total del contrato, según lo dispuesto por el artículo 96, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los **“SERVICIOS”** quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al **“LICITANTE”**, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales o, a través del pago que de las mismas haga el **“LICITANTE”** mediante el mecanismo de Depósito Referenciado; dicho pago deberá realizarse en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación al **“LICITANTE”**, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.-** El **“LICITANTE”** bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del **“TRIBUNAL”**, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.

El **“LICITANTE”** asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los **“SERVICIOS”**, por lo que el **“LICITANTE”** se obliga a sacar a salvo y en paz al **“TRIBUNAL”** frente a las autoridades administrativas y judiciales, en caso de que durante la prestación de los **“SERVICIOS”** o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el **“TRIBUNAL”** dará aviso al **“LICITANTE”** para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el **“LICITANTE”** no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el **“TRIBUNAL”** dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

El **“LICITANTE”** conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los **“SERVICIOS”** se constituirán a favor del **“TRIBUNAL”**, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

*<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones se deberá incluir el siguiente párrafo>>*

Asimismo, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven del presente contrato invariablemente se constituirán a favor del **“TRIBUNAL”**, en términos de las disposiciones legales aplicables, salvo que exista impedimento.

**DÉCIMA CUARTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** El **“LICITANTE”** no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del **“TRIBUNAL”**, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** Las partes convienen en que el **“TRIBUNAL”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el **“LICITANTE”**:

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total/máximo del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula \_\_\_\_\_ del mismo.
- b) No cumple con la prestación y entrega de los **“SERVICIOS”** dentro del plazo y vigencia estipulados en las Cláusulas **SEGUNDA** y **QUINTA** conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el **Anexo número 1**.

*<<Se incluirá el siguiente inciso en caso de haber requerido póliza y por consiguiente se recorrerán los incisos>>*

- c) No entrega la póliza de responsabilidad civil.
- c) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los **“SERVICIOS”** materia del presente contrato.
- d) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.
- e) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula \_\_\_\_\_ del mismo.
- f) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.
- g) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- h) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los **“SERVICIOS”**.

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

Para el supuesto de que el **“LICITANTE”** incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al **“TRIBUNAL”** independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el importe proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el **“TRIBUNAL”** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

**DÉCIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** Si el **“TRIBUNAL”** considera que el **“LICITANTE”** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al **“LICITANTE”** en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el **“LICITANTE”** haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el **“TRIBUNAL”** estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al **“LICITANTE”** la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **“TRIBUNAL”** por concepto de los **“SERVICIOS”** prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el **“TRIBUNAL”** sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente Cláusula; en tanto que si es el **“LICITANTE”** quien decide rescindir, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

*<<En caso de que se otorgue anticipo y/o los pagos sean progresivos, incluir el siguiente texto>>*

En caso de rescisión del contrato, el **“LICITANTE”** deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los intereses se calcularán sobre el importe del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del **“TRIBUNAL”**.

**DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** En cualquier tiempo el **“TRIBUNAL”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **“SERVICIOS”** conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control / Contraloría Interna del **"TRIBUNAL"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.-** Cuando en la prestación de los **“SERVICIOS”** se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el **"TRIBUNAL"**, bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos **“SERVICIOS”** que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al **"TRIBUNAL"**, éste pagará únicamente al **“LICITANTE”** los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

**DÉCIMA NOVENA: GASTOS NO RECUPERABLES.-** De darse los supuestos señalados en las Cláusulas *<<asentar las Cláusula relativas a la Terminación anticipada y a la Suspensión de los servicios>>* \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el **"TRIBUNAL"** reembolsará al **“LICITANTE”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El reembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el **"LICITANTE"**, y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el **"TRIBUNAL"** haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el **"LICITANTE"** y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del **"LICITANTE"** de la documentación comprobatoria respectiva.

**VIGÉSIMA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.-** El **"LICITANTE"** asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los **“SERVICIOS”** pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al **“TRIBUNAL”** de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

**VIGÉSIMA PRIMERA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.-** El **"LICITANTE"** se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los **“SERVICIOS”**, así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, el Órgano Interno de Control/ Contraloría Interna del **“TRIBUNAL”**.

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

**VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** El "TRIBUNAL" y el "LICITANTE" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

**VIGÉSIMA TERCERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.-** El "LICITANTE", se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los "SERVICIOS", así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del "TRIBUNAL", pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

**VIGÉSIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.-** Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma el "TRIBUNAL" le proporcione al "LICITANTE" así como aquella que se genere en virtud del presente contrato, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que el "LICITANTE" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

En su caso, el "LICITANTE" deberá señalar los documentos que entregue al "TRIBUNAL" que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al "TRIBUNAL", por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una Ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

**VIGÉSIMA QUINTA: INCREMENTO.-** De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "TRIBUNAL" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del importe del presente contrato o en la prestación de los "SERVICIOS" solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del importe o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

**VIGÉSIMA SEXTA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.-** El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la <<asentar según corresponda>> [solicitud de cotización], [invitación a cuando menos tres personas] [Convocatoria a la licitación pública] y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la <<asentar según corresponda>> [solicitud], [invitación] o [Convocatoria] respectiva.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman al calce y rubrican al margen, en \_\_\_\_ tantos, en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el Estado de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

**POR EL “TRIBUNAL”**

**POR EL “LICITANTE”**

\_\_\_\_\_  
<<asentar nombre y cargo>>  
**SECRETARIO OPERATIVO DE  
ADMINISTRACIÓN/DELEGADO  
ADMINISTRATIVO**

\_\_\_\_\_  
**C. (NOMBRE)  
REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
<<asentar en caso que sea persona diversa>>  
**RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN  
Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO  
DEL CONTRATO**

La presente hoja de firmas, forma parte del contrato <<número de contrato>>, suscrito el <<día>> de <<mes >> de <<año>>.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en materia de Pensiones Civiles.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E180-2019**

**“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”.**

## **Anexo XVII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato.**

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido/contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante, derivado del pedido/contrato \_\_\_\_\_.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido/contrato (**NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO**).
2. Que garantiza el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** \_\_\_\_\_ que otorgará al TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **PEDIDO/CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.*
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.*
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido/contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto del **SERVICIO** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el **SERVICIO**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido/contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

-----FIN DE LA CONVOCATORIA -----